



18V

34 CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.O.444,756*



Tiene de reintegro de un libro de actas, con
 puesto de 50 folios, que el Ayuntamiento de
 Slenso, tiene actualmente en custodia, para
 consignar sus acuerdos, no habiéndolo autorizado preora
 mente por dificultades de reunirse a la capital de la provincia
 siendo de necesidad inmediata utilización, subreunire en
 número y reintegro en el acto de la existencia de un poco de Habi
 Slenso 17 Julio 1918

COMPANIA
 ARRENDATARIA
 INSPECCION TECNICA
 PROVINCIAS
 DEPARTAMENTO DEL ASISTENTE

El Inspector
 Juan Alatorre



7A CLASE 5 PESETAS , Parte inferior para unir al expediente.



Señor de

A.1.725.336*

Complemento de reintegro del acto municipal y de nombramiento de Alcalde de Navarra obrante en el libro de sesiones del Ayuntamiento en reintegro ordinario de 2 ptes en vez del de 7 que le corresponden. Dicho acto es de fecha 1.º Enero de este año.

Navarra 17 Julio 1918

El Inspector
Juan Iturbide



PROVINCIAS



Este Libro, compuesto de 50 folios, lo tiene actual-
mente en su oficina el Ayuntamiento de Yama para
consignar sus acuerdos, no habiendolo requerido
previamente por dificultades de venidion a la oficina
de Hacienda, por cuyo motivo se su brava esta omision
o descuido en el acto de la visita de Inspeccion del ter-
reno, y se verifica su reintegro en papel de pago al
Estado.

Yama 17 Julio de 1917.
El Inspector.



Con la villa de Llanúa a doce de Octubre de mil novecientos diez y siete. Reunidos el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tenía que efectuarse el día diez del actual y habiendo comparecido a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pucallay y los Concejales Sr. Doado Cortada, Jubert, Mardoa, Fulearín, Suarez y Calvino, siendo las horas de las veintidós, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se dió lectura de la instancia presentada por D. Pedro Borche Pi en la cual solicita se le señale línea para edificar un solar que ha adquirido de la Sra. Viuda de Pedro Ojeda situado al final de la carretera que desde esta villa conduce al Puerto de la misma, acordando el Ayuntamiento que la Comisión respectiva pase a señalar la línea solicitada.

Segundamente se acordó aprobar las dos cuentas siguientes: una de 419 \$55 ptas presentada por el Alcaide D. Narciso Nivia por el importe de trabajos y materiales de albañilería que ha invertido en reparar recientemente el Matadero de esta localidad; y otra de 25 ptas presentada por el auxiliar de esta Secretaría D. Ernesto Félix Salvat por trabajos extraordinarios que ha verificado en la reciente formación del nuevo Censo Electoral.

Luego se dió cuenta de la comunicación que ha Alcaldía de Tegucigalpa ha dirigido a la de esta población en la que manifiesta que el comercio de aquella Ciudad tiene el proyecto de que se constituye en ella una Cámara Oficial local de Comercio e Industria y pide para tal motivo, que se le remite certificación bajo el modelo que al efecto acompaña, en la que tendrán que incluirse los comerciantes e industriales que existen en la localidad y los cuales estén continuados en los Padrones de la contribución industrial de la misma. Entendidos los Sr. Concejales de la comunicación que se acaba de leer, el Concejal Sr. Calvino propone que antes de avisarse el Ayuntamiento al proyecto que se interesa que se informe la Corporación cuales son los propositos que con ello oblige la expuesta constituirse y despues de informada que se de cuenta a la misma de su resultado, para que despues pueda resolverse con mayor conocimiento de causa. Ademas el Concejal Sr. Mardoa tambien propone que la comunicación de referencia que sea expuesta al publico para que todos los industriales que la misma pueda interesar, tengan conocimiento

de su contenido; y cuyas dos proposiciones fueron aprobadas por unanimidad por el Ayuntamiento.

A continuación se acordó aprobar la factura de 17 pítas presentada por el impresor de Figueras José Serra por el importe de 1000 sobros que ha suministrado al Ayuntamiento.

También se acordó que se solicite a la Dirección de teléfonos de la Mancomunidad Catalana pidiéndole instate una central en esta localidad o bien que se emplee en la misma o, en defecto, una estación telefónica.

A renglón seguido se acordó que el domingo próximo a las horas de las diez por el Ayuntamiento en pleno a la finca que al final de la carretera del Puerto posee el dueño de esta villa donatos Fabrega Barris con el propósito de señalarse definitivamente la línea de cierre que debe darse a dicha finca y de la cual hace tiempo que falta la tenencia de dicho interesado.

Inmediatamente se dio lectura a la carta que el Sr. Buisó ha dirigido al Ayuntamiento notificando en la misma que en vista de los actuales cambios por que está pasando España por el encarecimiento de todos los efectos y muy especialmente el carbón, se ve imposibilitado de un modo absoluto poder suministrar fluido eléctrico en lo sucesivo y probablemente tendrá que cesar de su funcionamiento de su central a primeros del mes de Noviembre próximo si es que no se encuentra una solución para resolver tal conflicto. Por cuya virtud el Ayuntamiento, y antes de proceder a tomar ninguna resolución sobre tales asuntos, acuerda; que mañana a las horas de las veinte sea llamado el contratante Sr. Buisó al objeto de celebrar con el Ayuntamiento una reunión en la cual pueda aquel explicar las explicaciones que motiva el contenido de su carta.

Finalmente se acordó que se pare opio a Palet manifestándole que la línea que pidió referente al patio o colera que posee al final del callejón sin salida que existe en la calle de Salverson, no ha sido posible su señalamiento por considerarse que la tal cuestión no es de la competencia del Ayuntamiento pero si que lo es de la judicial.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente suspendió la sesión a las 10 y 1/2. Secretario certifica.

Juan Buisó Juan Buisó Juan Buisó
 Pedro Mardor Jaime Freixas José Lluís
 Juan Buisó

Con la villa de Harau a diez y nueve de Octubre de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de anterior a la de 1.^a que tenia que efectuarse el dia 12 del actual y habiendo asistido a este acto el Sr. Alcalde P.^{te} Sr. Juan Barris Pucallo y los Concejales Sr. Suarez, Pulcarin, Cortado, Bohada Juber y Macdon, siendo las horas de las 20 de dicho tenor Presidente declaro abierta la sesion dando por principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada,

Acto continuo se acordó expedir la cuenta de 29'55 pesetas presentada por el herrajero Joaquin Ribas por materiales y trabajos de carpenteria que han invertidos en la ultima reparacion de este Martadero.

Despues se dio cuenta de una peticion presentada por el pover invalido de esta villa Sr. Bohada que pide al Ayuntamiento una dindiva para que pueda proporcionar se una nueva canoa de goma que se facilite el producirse.

Por un virtud el Ayuntamiento y en vista de que el peticionario tiene en la actualidad abierta una suscripcion voluntaria para dicho fin, se acordó que tan pronto la expresada suscripcion queda terminada y habido conocimiento de su resultado, el Ayuntamiento colaboraria a la misma con la mayor cantidad que sea posible, a fin de que el interesado pueda salir airoso en su cometido.

A continuacion se acordó que se solicite de la diacomunidad localana para que esta construya un muro que sirva de contencion al terraplen situado junto a la ribera y que entaga con la carretera que desde el Puente de la Selva conduce a la estacion del ferrocarril de esta villa.

Seguidamente el Concejal Sr. Suarez pide que los recaudadores de las especies de consumos que se recaudan por administracion municipal que en la proxima sesion presenten los libros tratarios de las citadas recaudaciones en vista de que dichos funcionarios no presentan con regularidad el estado de los quinzenas, co-

mas así viene acordado.

El Concejal Sr. Warden pide a un vez que tambien en la próxima sesion estan a disposicion de los señores concejales los libros de contabilidad del Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Fubert pide que se dé cumplimiento a un acuerdo tomado por el Ayuntamiento referente a que el Concejall Sr. Suarez devuelva a estas señoras conentorales el libro que forma parte de varios que el Sr. Miguel Gatter regaló al Ayuntamiento y cuyo libro se lo llevó el Sr. Suarez para leerlo sin que hasta la fecha lo haya devuelto a pesar del gran tiempo transcurrido y de haberle requerido varias veces para ello.

Finalmente se acordó imponer los recargos municipales sobre las contribuciones del proximo año de 1918 y los cuales son los siguientes: el cinco por ciento sobre el cupo de consumos, el 50 p^o sobre el de alcoholes, el 50 p^o sobre el valor de las cédulas personales y el 10 por los sobre la cuota de la contribucion industrial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de que yo el Secretario certifico

José Fubert

José Harris

Juan B. Bada

Pedro Warden

Juan Bada

Juan Bada

En la villa de México a veintiseis de Octubre de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1^a que tenia que efectuarse el día 24 del actual y habiendo asistido a este acto el Sr. Alcalde presidente D. Jaime Harris Pucallay y los concejales Sr. Bada, Suarez, Warden, Fubert, Valino, Cortado e Fubert, siendo las horas de las 20 se abrió el debate, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion dándoles principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Luego se acordó haber quedado enterados de los recaudos y de las especies de consumos que se recaudan por Admon. municipal en

esta villa y cuyas recaudaciones corresponden ^{to} lo segundo quince del mes
Febrero último hasta la primera del actual mes.

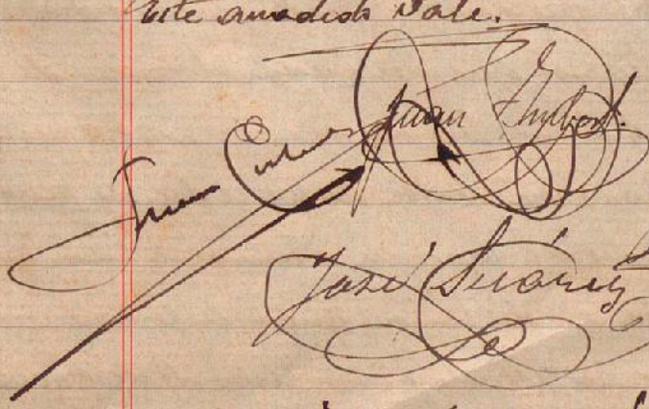
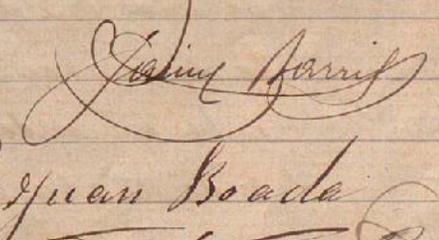
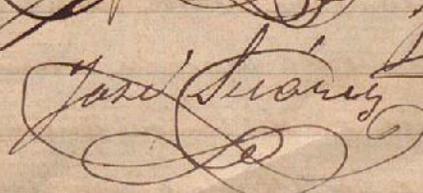
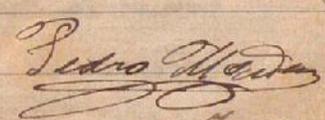
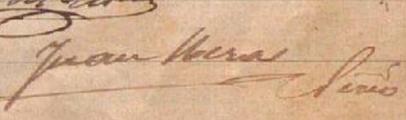
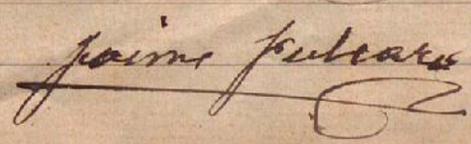
Tambien se acordó que sea llamada Dona Angela Novedosa al objeto de
si es posible llegar a un acuerdo que permite fijar la línea que debe
darse a la construcción de una casa que desea edificar D. José Ro-
Pi en el Puerto de esta villa.

Segundamente se acordó dejar en suspenso toda resolución referida
a la línea que tiene solicitada Mateo Febresa o sea finca que posee
al final de la carretera del Puerto, disponiéndose que el domingo proxi-
mo se celebre sesion extraordinaria para solucionar tal cuestion y q
se busquen datos si es que existen en este archivo municipal para
el fin de que pueda orientarse la corporacion municipal.

a continuacion se acordó nombrar una comision especial
compuesta del Sr. Alcalde y del concejal Sr. Suarez para que
un dia de la proxima semana marchen a Jorona con el propo-
sito de conferenciar con el Sr. Gobernador civil acerca la conducta
que debe observarse referente al conflicto al conflicto del abun-
tado publico producido por el contratista Sr. Guipo ocasionen-
do de la subida del precio del carbon.

Finalmente se acordó sueltar la cantidad de 50 pitas co-
mo dádiva al Ayuntamiento por ser José Robledo para que este
pueda proceder a la compra de una casa de goma, cuya can-
tidad podrá aumentarse si el interesado no recaudare de otros
personas la suma que occorre para dicho compra.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le
vantó la sesion de que yo el Secretario certifico. = Desde =
este amadido vale.

En la villa de Meruá a veintiocho de Octubre de mil novecientos
 diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria
 de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Barris
 Puxcallos, con la asistencia de los señores concejales el margen anotados,
 siendo las horas de las diez y seis señaladas en los papelitos de convocato-
 rias circuladas al efecto, dicho sesion Presidente declaró abierta la sesion.
 En el acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la mis-
 ma era solo y exclusivamente tratar y resolver la cuestion sobre la
 linea que tiene solicitada el propietario Mateo Fabrega Barris
 en la finca que adquirió de uno de los sucesores de D. Joaquin
 Quintero situada al finel de la carretera que desde esta villa di-
 rige al Puerto de la misma, cuyo propietario al cabo de poco tiem-
 po de haberse posesionado de la referida finca, procedió éste sin
 autorizacion alguna á arrancar un bardo de arbores que
 separaba su propiedad con la de terrenos que pertenecen al do-
 minio publico, pretendiendo con esta operacion el de apas-
 piarse de ellos de una manera artificiosa e hipocrita, por cuyo
 motivo fue causa de que esta Alcaldia con fecha 11 de Noviembre del
 pasado año de 1916, le circunare comunicacion y por duplicado requi-
 riendo y ordenando á dicho propietario que en su caso ni pretextos al-
 gunos y dentro del plazo de 24 horas paralizara aquellos trabajos y
 dejara el terreno en el mismo ser y estado que antes se encontraba, sin
 que todas ordenes hayan sido cumplidas hasta en la actualidad por
 el propietario referido.

Con este estado y enterados los concurrentes de todo cuanto se a-
 caba de manifestar, el concejal Sr. Calvino en vista de ello y con-
 siderando que el propietario expresado con un estralimitaciones tra-
 ta de usurpar terrenos que pertenecen al comun de vecinos y que
 en la actualidad dichos terrenos los utilizan los pescadores del Pue-
 rto de esta villa para extender de sus redes de pesca, es por lo que
 propone; que antes de proceder á señalar la linea que tiene solicita-
 da el Sr. Fabrega en su finca, que se le reproduzca el oficio que
 al efecto se pasó esta Alcaldia con fecha 11 de Noviembre último en
 el que se le ordenaba volver el terreno en el mismo ser y estado que

antes se encontraba, dándole para ello el plazo de tres dias para verifi-
ficarlo, pasando los cuales sin haberlo efectuado quebrouse de practica
la alcaldia a costas del interesado; cuyo presupuesto despues de
haber sido objeto de amplia discusion fue aprobado por
el Ayuntamiento

Y caido ya el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la
dio por terminada y la levanto de que yo el Secretario certifico.
El tachado = con ello = no vale.

Juan Suarez
Juan Bada
Pedro Cortado
Jose Suarez
Juan Torres
Juan Torres
Juan Torres

En la villa de Alamo a dos de Noviembre de mil novecientos diez y siete,
Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocatoria por
folta de asistencia a la de 1.^a que tuvo que efectuarse el dia ultimo del mes
anterior y habiendo oido a este efecto el Sr. alcalde Presidente D. Jaime Bavis
Bucallas y los Sres. honorables Suarez, Bada, Cortado, Calvo, Fulecará,
Marden y Suarez, siendo las horas de las 10 el Sr. Presidente declaro abierta la
sesion, dandole principio a ella con la lectura del acta de la anterior que
fue aprobado.

Segundamente se acordo que sea ampliado hasta setenta y cinco pesetas
la dotacion opocida al poseer imposibilidad por el Bada y esta cantidad
no fuere suficiente para ^{que} este pudiese proporcionarse la compra de una nueva ma-
quina de goma que sea aumentada tal cantidad, con diez o quince pesetas mas.

Luego quedo enterado el Ayuntamiento de la comunicacion que la
Direccion general de Aduanas dirige a esta corporacion municipal en la cual
manifiesta haber sido denegado el permiso que se tenia solicitado de que
el Puerto de esta villa fuese habilitado para embarque de vinos y de otras
varias mercancías.

Finalmente se dio cuenta de la instancia promovida por el vecino D. Placido
 Ruiz, en la cual formula queja sobre la forma que administra
 el fluido electrico el contratista Sr. Ruiz, de cuya instancia enterado que
 fue de ella el Ayuntamiento y discutida suficientemente la misma, el Con-
 cejal Sr. Salinas propone que el Ayuntamiento se haga cargo de la
 Central por espacio de un mes como medio de prueba y que para
 su administracion y funcionamiento, que se nombre una comision de
 su seno en que este representado la mayoria y minoria del Conitorio.

El Concejal Sr. Marden en contraposition a la anterior tambien
 propone: que el Ayuntamiento proceda a la rescision de la contrata que
 tiene celebrada con el Sr. Ruiz y que inmediatamente se apodere de
 la ~~Central~~ Administracion de la Central para suministrar fluido elec-
 trico para el alumbrado publico en las condiciones que les dijo mani-
 festadas al Sr. Alcalde el 11.º. En Gobernador civil de Gerona en un escrito
 a tal objeto, reservandose el Ayuntamiento para con el Sr. Ruiz todos los
 derechos que pudieran valerte para acudir judicialmente para ha-
 verse prevalecer sus derechos, cuyas dos encontradas proposiciones, de-
 fendidas que fueron por sus autores respectivos y debidamente discutidas
 por la mayor parte de los tres concejales asistentes al acto, se pusieron
 a votacion quedando aceptada por cinco votos la formulada por el
 Sr. Salinas contra dos votos que obtuvo la del Sr. Marden emitidos por este
 y el Concejal Ferreris y habiendo votado en blanco el Sr. Suarez,

Insistiendo mas aunter de que tratan el Sr. Presidente levanto la
 sesion de que yo el Secretario certifico, ~~El tachado. Central~~
 no vale.

Junior Ferreris
 Pedro Marden
 Juan Ruiz
 Jose Suarez
 Juan Horras
 Ferreris

Juan Barris
 Juan Fulcoet
 Juan Borda
 Juan Levitada
 Pedro Coalina
 José Suarez
 Juan Fulcoet

En la villa de Hornos de Hornos a cuatro de Noviembre de mil novecien-
 tos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria
 de primera convocatorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ba-
 rris Purcalleg, con la asistencia de los Sr. Concejales al margen anotados,
 siendo las horas de las quince señaladas para la celebracion de este acto, di-
 cho señor Presidente declaró abierta la sesion.

Acto continuo este día lectura de la carta que con fecha de ayer el
 contratista del alumbrado público de esta villa por medio de la electrici-
 dad, Sr. Buisó dirigió a esta Alcaldia, cuyo contenido es el siguiente:

"Muy señores míos: como en ultimatum del asunto de la Central Electrica
 de esta villa por tener que salir mañana el primer tren por compromi-
 sos urgentes, paso a manifestarles 1.º Que estoy conforme con el acuer-
 do del Comitorio tomado en el día de ayer de ceder la Central solamente
 a la Corporacion Municipal y como es muy lógico y natural que la mis-
 ma en concepto y todos y cada uno de los que la componen me den
 la garantía de su firma de relevarme de los accidentes del trabajo,
 lesiones por enfermedades y reparacion y reposicion de los objetos y
 maquinaria que les será facilitada, cuidando de que haya persona
 perita y técnica para la direccion de la misma; igualmente que que-
 de relevado de toda clase de investigaciones que puedan haber por par-
 te de la Hacienda pública, asumiendo V.º el resultado de la misma. Con
 estas condiciones puedan tomar posesion de esta mi casa. 2.º La incauta-
 cion de la Central a favor de V.º por medio de la via gubernativa
 y previo los requisitos legales, es de mi entera conformidad. 3.º La
 falta que por fuerza mayor me sea obligado a hacer en la contra-
 ta que con V.º tengo celebrada no tendrá inconveniente si así V.º
 lo estiman como a penalidad en la recepcion del contrato."

En este estado y entendidos todos los concurrentes del contenido de la
 carta que se acaba de dar cuenta se entabló larga y prolongada di-
 scusion sobre la misma y despues de haberse expuesto las diversas opi-
 niones enunciadas todas ellas para la mejor solucion del conflicto y
 considerando lo recurrido que es de suma utilidad proseguir el alu-
 mbrado público de la localidad en todo lo que sea susceptible, sin que
 en lo sucesivo sufra el mismo las continuas interrupciones de que sufrimos,

mente en objeto, el Ayuntamiento acuerda aceptar íntegramente en todas sus partes la base primera contenida en la cota del Sr. Duro del día de ayer y en su consecuencia tomar en el día de hoy posesión de la Central Eléctrica; que para el funcionamiento y administración de la misma se nombra de comisión a todos los Concejales presentes a este acto a excepción del Sr. Tulecra que no acepta el cargo y declina toda responsabilidad que pueda caberle sobre tal particular; y que se oficie a los Sres. Alcaldes de Puerto de la Selva y Selva de Mar que también sus poblaciones reciben fluidos eléctricos de esta central para que del seno de sus Ayuntamientos respectivos nombren comisiones especiales que vayan a enterarse con la de esta Corporación con el fin de ver si es posible ponerse de acuerdo ambas poblaciones sobre la marcha administrativa y económica de los alumbrados eléctricos públicos de las mismas.

Concluido ya el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la dió por terminada y la levanta de que yo el Secretario certifico.

José Tulecra
 Juan Suárez
 Juan García
 Juan Bernal
 Juan Bernal

En la villa de Horná a nueve de Noviembre de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que se verificó el día siete del actual y habiendo asistido a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pucallan y los Concejales Sres. Suárez, Masden, Tulecra, Asortado, Gubert y Valina, siendo las horas de las veinte dicho señor Presidente declaró abierta la sesión dando principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada a condición de que conste que ante proposición que en ella formuló el Sr. Valina debe añadirse que también forman parte de la comisión para la administración y finis

manente de la central eléctrica, todos los presidentes de las sociedades constituidas en esta localidad; haciendo constar además al Concejal Sr. Ferrerá que debe añadirse que el manifiesto que se adhirió a la proposición del Sr. Marden.

Después de haberse leído el manifiesto que protesta de la forma que se celebró el Ayuntamiento la sesión extraordinaria del día 4 del actual por no haberse procedido con arreglo al art. 102 de la Ley municipal por cuyo motivo declina toda responsabilidad que pueda haber sobre tres particular.

Luego se acordó haber quedado enterados el Ayuntamiento de la carta que desde la Garriga dirige a este Alcalde la Dirección telefónica de la Mancomunidad Catalana en la cual se participa que para que en esta villa pueda instalarse una central o estación telefónica es preciso que la Junta municipal acuerde que se aceptan las condiciones de facilitar a la misma local, personal, luz y agua.

Al renglón seguido se acordó aprobar las dos cuentas siguientes: Una de 66'85 ptas presentada por el Hospitalario Sr. Manuel Borrás por gastos de alimentos que ha suministrado a tres enfermos pobres que han tenido que ser albergados en este Hospital; Otra de 2'10 ptas presentada por la sociedad Coalinga Decisó por el importe de 20 Kilos de hielo que también fueron suministrados para la curación de uno de los expresados enfermos.

A continuación el Concejal Sr. Marden propone que tenga efecto el acuerdo referente a la luz eléctrica tomado en la sesión ordinaria del día dos del actual, consistente en la ampliación de la Comisión por parte de los Presidentes de las Sociedades que existen constituidas en esta localidad.

El Concejal Sr. Calina en contraposición de la que acaba de formular el Sr. Marden, propone que el Ayuntamiento se ratifique al acuerdo que este tomó en la sesión extraordinaria que celebró el día cuatro del actual; cuyas dos proposiciones discutidas extensamente que fueron y puestas a votación quedo aprobada la del Sr. Calina por cuatro votos contra tres que obtuvo la del Sr. Marden amiti

dos por este y los Concejales Sr. Suarez y Pulcará.

Finalmente el Sr. Marden pregunta si el Sr. Guiso suministra el alumbrado eléctrico solo o bien si lo hace en compañía, contestándole el Sr. Alcalde y el Sr. Alcalde que lo suministra el Sr. Guiso solo. Y habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de que yo el Secretario certifico. Al tachado: se. =
no vale,

Juan Cortada

Juan Tubert

Pedro Marden

José Pulcará

José Suárez

Juan Torres

En la villa de Huelva a quince de Noviembre de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1ª que tenía que efectuarse el día 13 del actual y habiendo constituido a este acto en calidad de Presidente el Sr. primer Teniente de Alcalde D. Juan Tubert Negro y los Concejales señores Bobada, Cortada, Suarez, Marden y Pulcará, siendo las horas de las veintea el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

En este estado y no habiendo asuntos oficiales que dar cuenta y habiendo preguntado al Sr. Presidente si habia algun Concejál que tuviese que formular alguna proposicion y no produciéndose ninguna, este día por terminada la sesión y levantado de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortada

Juan Tubert

José Suárez

José Pulcará

Juan Torres

En la villa de Sania a veintiseis de Noviembre de mil novecien-
tos diez y siete. Reunidos el Ayuntamiento para celebrarse en ordinario
de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la del 1.^o que tenia que efi-
tuarse el día el día 21 del actual y habiendo asistido a este acto el Sr.
Alcalde presidente D. Jaime Garcia Pucallay y los Concejales Dns. Ju-
bert, Cortada, Suarez, Fuentarria, Masden y Balsina, siendo las horas
de los 20 dichos señores presidente declaró abierta la sesion, dándose e
principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue a
probada.

Seguientemente se acordó que para oír la Comision de Obras la
instancia presentada por el vecino del Puerto de esta villa que se re-
fere se le señale la linea que debe seguir la construccion de una
casa que desea levantar en la calle del Cenicero de la misma.

Despues se acordó que se notifique a Dn. Angel Vandeden
que a consecuencia de la lineacion que tiene pedida Don Jose Bosch
para la construccion de una casa en el Puerto de esta poblacion, este
Ayuntamiento está conforme en que se abra una nueva calle en
aquel sitio consistente en cinco metros de anchura a cuyo efecto
el Ayuntamiento indemnizara dos metros de terrenos para ello y
los tres restantes los facilitara la expresada Dn. Vandeden propie-
taria colindante con la calle de referencia.

Finalmente se dió cuenta del oficio que el Sr. Dn. Pardo dió
al Ayuntamiento suplicando a este le cede la posesion del cam-
po que posee en la playa de esta villa, enclavado entre la Iglesia parro-
quial y la casa que da principio a la calle de dentro de la villa y conside-
rando el Ayuntamiento, que si el expresado adquirente de dicho
campo, es de utilidad para el Sr. Dn. Pardo el cual le permitira
reforzar las obras del nuevo Campanario que en la actualidad está
practicando, en cambio tambien lo seria para este Ayuntamiento que
a su reciproca, aquel cediera a favor de la Corporacion municipi-
pal los derechos discutibles que pueden haber a la Iglesia sobre la
posesion del Campanario antiguo, por unanimidad se acuer-
da: que bajo estas condiciones el Ayuntamiento está conforme en
acceder a la suplica pedida, a cuyo efecto que sea llamado el Sr.

Seus favoro a celebrar una conferencia con este Ayuntamiento la cual tendra lugar en estos dias Comunitarios al objeto de enterarle del contenido de esta resolucion.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico. + D. Gregorio Vela este suodido vale.

Juan Cortés

Juan Cortés

Pedrola

Juan Cortés

Juan Cortés

Juan Cortés

Juan Cortés

Juan Cortés

En la villa de Madrid a treinta de Noviembre de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.ª convocatoria por falta de asistencia a la 1.ª que tenia que efectuarse el dia 28 del actual y habiendo comparecido a este acto en calidad de Presidente el Sr. primer teniente de Alcaldia D. Juan Lambert Merce y los Concejales Sr. Bohade, Cortada, Calvina, Fulcará, Maden y Suarez siendo las horas de las veinte dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se acordó aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de Hacienda para el proximo ejercicio de 1918.

Seguidamente se pasó a discusion el extraordinario del corriente año, a cuyo efecto el Sr. Maden propone que constando opuestos los gastos que se conignan para el sostenimiento de los pleitos entablados con este Ayuntamiento por la Sr. Duquesa de Medinaceli y el Sr. Juan Sarradell Falco de esta villa, que se especifique la citada partida a cual asien los gastos del primero como así tambien a los del segundo. El Concejale Sr. Bohade como individuo de la Comision de Hacienda tambien propone que sin perjuicio de que al aprobarse tal presupuesto definitivamente constasen los detalles que alega el Sr. Maden, pide al Ayuntamiento que apruebe dicho presupuesto en la forma que está conignada la partida

objeto de esta discusión, cuyas proposiciones puestas a votación quedó a
ceptada por cinco votos la del Sr. Solano contra tres que obtuvo la del Sr. Sa-
den quedando en su consecuencia aprobado el presupuesto extraordinario
municipal de este año,

Con este estado y habiendo comparecido en tal momento el Sr. Alcalde
D. Jaime Barris Pucallay pasó a ocupar la presidencia, cediéndola
al Sr. Jurberit que la desempeñaba.

Finalmente y a propuesta del Sr. Solano se acordó que se publique
un pregon dando tres días de plazo para que los propietarios de ca-
sas de esta población presenten proposiciones para el arriendo de local,
servidumbre y personal para la instalación y funcionamiento de la
central telefónica que dicho breve tiempo tiene que establecerse en esta villa.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesión de que yo el Secretario certifico. = Ordenario. = Este año
dado vale. = El rechecho. = Semadell. = también vale.

Juan Bodega & Jaime Barris
Jaime Pucallay
Pedro Manday
Jose Suarez
Juan Cortado
Juan Vinas
Señor

En la villa de Llanes a siete de Diciembre de mil novecientos diez y siete.
Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.ª convocatoria por
parte de antena a la de 1.ª que tuvo que suspenderse el día cinco del actual
y habiendo asistido a este acto el Sr. Alcalde D. Jaime Barris Pucallay los Sr.
cayal, Sr. Bodega, Manday, Pucallay, Suarez, Bodega, Solano y Jurberit sien-
do las horas de la veinte dicho señor declaró abierta la sesión dando principio
a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de una lista de formales presentada por el Alguacil
de este Ayuntamiento verificadas parte de ellas por la práctica de la

limpieza de las calles de la población en la pasada fiesta mayor del Septiembre y de los demás insectidos en especial polichuelas almacenados en uno de los depósitos existentes en la misma, cuyo repeso fue ordenado por este Ayuntamiento municipal y una lista de jornales fue protestada por los Concejales Suarez, Marden y Fielcará por que no se acompañaban en ella los justificantes respectivos, la cual después de discutida y votada, fue aprobada por el Ayuntamiento por cuatro votos contra tres emitidos por los Concejales Marden, Fielcará y Suarez.

Después se acordó haber quedado enterado de las tres últimas quincenas de las recudaciones de las carnes, pescados, cabon, gallinas y puerros públicos ascendentes todas juntas a 919'75 ptas, protestando de las mismas los ASESORES Reyes Fielcará y Marden por que en ellas no se acompañaban los debidos justificantes.

De quedamente se aprobó la cuenta de 46'40 ptas presentada por el Alcaide por los gastos que han ocasionado las marchas que este se efectuó para acompañar puerros al Juzgado de Instrucción de Figueras y a enfermos pobres al Hospital provincial de Gerona.

A continuación el Concejales de Balsina presenta una proposición escrita cuyo texto es el siguiente: "Teniendo en cuenta los sentimientos humanitarios de municipio dado sus antecedentes y significación republicana, el Concejales que suscribe tiene el honor de proponer para su aprobación. 1.º Adherirse a la campaña por amnistía y que en este sentido se telegrafiase al Gobierno y a la Comisión que emite de dicha campaña de Barcelona. 2.º Adherirse igualmente al homenaje que mañana se celebrará en Barcelona en honor de S. Marcelino Domingo. y 3.º Telegrafiar al Gobierno felicitándole por haber suprimido el nombramiento de Alcaldes de Real orden, alentándole para que lleve a la práctica las reformas de autonomía administrativa que la opinión reclama. - Los Concejales 1-12-1914. = Pedro Calines."

Cuya proposición apoyada por un autor en un breve discurso y emitidos que fueron las opiniones de todos los demás Concejales respecto al contenido de la misma, procedió el Ayuntamiento a su aprobación con los votos en blanco de los ASESORES Marden y Suarez.

A reunión seguida el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación del resultado de la entrevista que celebró con el Sr. Cuan-pouso de esta villa referente a la cesión a favor de la Iglesia del caucho que posee este Ayuntamiento en la playa a cambio de que la autoridad sede

siástica cedida a favor del Ayuntamiento los derechos que puedan ca-
berle sobre la posesion del Compravario antiguo, habiendo manifestado
dicho señor párroco en dicha entrevista que para poder aceptar
tal transaccion era preciso que el Ayuntamiento entregara la cantidad
de 500 ó 600 pesetas como indemnizacion. En este estado y enterado
el Comisionario de las manifestaciones que acaba de exponer la presiden-
cia, el Concejal Sr. Balsina propone; que el Ayuntamiento acuerde que es-
ta conforme en ceder la propiedad del citado casucho siempre y cuando
la Iglesia cede a favor del Ayuntamiento los derechos que puedan ca-
berle por tanto que en la actualidad sirve de Compravario antiguo, sin
que para ello se satisfaga cantidad alguna por ningún concepto.

El Concejal Sr. Marden por su parte propone que se entablen negociaciones
acerca del Sr. Lario párroco al objeto de que pueda llegarse a un acor-
do amistoso que dé solución satisfactoria a este asunto. Luego de las pro-
posiciones discutidas y votadas que fueron quedo aprobado lo del
Sr. Balsina por cuatro votos contra dos que obtuvo lo del Marden,
votando en blanco los Sres. Bertoldo y Fubcará.

Luego se dio cuenta de la Admistracion de la Central electri-
ca, que ha venido funcionando a cargo del Ayuntamiento durante meses
anteriores, resultando de ella un deficit de 600 pesetas y en su consecuencia
el Sr. Balsina propone que para saldo del mencionado deficit que se recien-
te el diez por ciento sobre las cuotas que en la actualidad satisfacen todos los
abonados al fluido electrico de la expresada Central. El Sr. Marden ad-
emas propone que el cuerpo que por adelantado tiene cobrado del Ayuntamien-
to el contratista Sr. Ruiz por el alumbrado publico que se remun a los ingre-
sos de la mencionada administracion, cuales proposiciones despues de discuti-
das y votadas que fueron, resulto aprobado lo del Sr. Balsina por cinco vo-
tos contra dos de lo de Marden y apareciendo un voto en blanco.

Finalmente se dio cuenta de las tres instancias que se han presenta-
do al concurso para el oprecimiento de local con que establecer la Central tele-
fonica de esta villa suscritas por Maria Garcia, Eusebio Rodriguez y Magdalena
Luna Sacconi respectivamente y como sea que la primera de ellas se encuen-
tra en grado de parentesco por sangüinidad con el Sr. Presidente y el Concejal
señor Fubcará estos se retiraron del salon, paraendo a ocupar la presiden-

4/ En el segundo Ayuntamiento de Alcalde Sr. Bohado. En este estado inmediatamente se procedió a verificar la votación para la designación de uno de los tres solicitantes, resultando de ella haber obtenido tres votos la de Don María Barris y tres el Sr. Boribis Rodriguez y en vista de este resultado la presidencia no hizo uso de la atribución que le concede la ley municipal para la decisión de este empate, dejándose la resolución de este asunto para otra sesión.

Jus habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Bohada *Juan Miller*
Rodríguez *Juan Cortes*
Pedro Marden *José Suárez*
Juan Torres *José*

Juan Barris
 Juan Bohada

En la villa de Alania a nueve de Diciembre de mil novecientos diez y siete. Reunió el Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Juan Barris Pucallay con asistencia de los tres concejales cuyos nombres se concuerpan al margen y siendo las horas de veinte y seis tardas para la celebración de este acto, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo este manifestó que el objeto de la misma era solo y exclusivamente para proceder a la designación de local con que establecer un central telefónico de esta villa de entre los tres aspirantes que tienen solicitado tal cargo y de cuyos solicitudes se dió cuenta en el Ayuntamiento en la anterior sesión.

Así igualmente y en vista de que el Sr. Alcalde es parte interesada en el asunto que debe debatirse retiró del salón y pasó a ocupar la presidencia el Sr. Teniente de Alcalde Don Juan Bohada.

En este estado y habiendo preguntado el Sr. Suarez al nuevo Presidente, si este se encontraba en parentesco con uno de los tres concursantes y habiéndole contestado afirmativamente, los tres concejales de la minoría propositiva

la incapacidad del mismo, manifestando que no podía presidir esta sesión ni tampoco tomar en ella parte, por cuyo motivo se citó una discusión sobre este particular y antes de resolverse la incapacidad que se debatía sus autores se retiraron del salón, quedando el Concejales por tal acto de desobediencia en minoría de concejales para que este pudiera continuar discutiendo y tomar acuerdos, a cuyo efecto el Sr. Presidente dió por terminada la sesión y la levantó de que go el Secretario certificó.

Juan ^{Ortega} ~~Ortega~~ ^{Secretario} ~~Secretario~~
 Juan ~~Ortega~~ ^{Ortega}

Con la celda de Huará a once de Diciembre de mil novecientos diez y cuatro. Reunidos el Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Davis Pucallpa, con asistencia de los dos concejales al margen anotados, siendo las horas de las veinte y cuatro para la celebración de este acto, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo y en virtud de haberse dado lectura de la acta de la sesión extraordinaria anterior antes de ponerse a resolver el asunto convocado, fué motivo de que los concejales Sr. Suarez, Masden y Fulecará protestaron de la forma que está redactada la misma y muy especialmente por el calificativo de desobediencia que se les atribuye por haber ellos abandonado el salón de sesiones en medio de la discusión y además por que no constan en aquel documento las palabras que pronunció en ella el Sr. Calisima, palabras que conceptúan despectivas para ellos. El Sr. Calisima manifestó luego, que se atiene y ratifica en las mismas declaraciones que hizo en la sesión pasada respecto al proceder del Sr. Suarez con el asunto del teléfono, por considerar que su actitud tendía únicamente a perturbar y obstruir la resolución del asunto que en aquella pasada sesión se debatía. Ante estas nuevas manifestaciones el Sr. Suarez se retiró del salón, efectuándolo pocos momentos después los Sres. Masden y Fulecará.

Con este citados y cuando el objeto de esta sesión el de designar al Sr. con que

instalar la central telefónica de esta villa para ocupar la presidencia del concejal habilitado por haber retirado el Sr. Alcalde, acordándose acto seguido y por unanimidad establecer la aprobada central en el local de los baños de la casa n.º de la calle de Ofuerca de esta población que opere en su nombre Dona Maria Barris Puxcalloj encargándose de su funcionamiento la mencionada Señora.

Y concluido ya el objeto de esta sesión el Sr. Presidente se levanta de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortado
 Secretario

Juan Barris Puxcalloj

Don la villa de Almería a catorce de Diciembre de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1.ª que tuvo que efectuarse el día 12 del actual y habiendo asistido a este acto el Sr. Alcalde Sr. Don Juan Cortado y los concejales Sr. Don Bartolomé, Bobada, Boalino, Fulcrao, Marden y Suarez, siendo las horas de las 10 el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada, haciendo constar los concejales Sr. Marden y Fulcrao que al retirarse ellos del salón en la sesión pasada fue debido por que en ella el Sr. Boalino sostuvo las palabras que consideraron despectivas para ellos.

Seguidamente se aprobó la cuenta de 66.70 pts presentada por el baldenero de esta villa D. Poncio Bosch por trabajos y materiales que tiene invertidos en reparar las fuentes de esta población.

Finalmente se acordó que se publique un pliego anunciando el concurso para la ejecución de la imprenta pública y conducción de cadáveres para el próximo año de 1918, añadiéndose a los bases que para ellos tiene acordadas el Ayuntamiento, que siempre que el contratista no cumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas se le impondrá por 1.ª vez una multa de 5 pts y en caso de reincidencia se le aplicará otra a juicio de la que cree conveniente el Ayuntamiento. Y habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente se levanta de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortado

Juan Boada
 Secretario

Juan Barris Puxcalloj
 Fulcrao

Jose L. ...

Juan Manuel ...

En la villa de Mauná a veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez y siete. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.ª condecoratoria por falta de asistencia a la de 1.ª que tenía que efectuarse el día 1.º del actual y habiendo asistido a este acto el Sr. Alcalde presidente D. Jaime Barris Durcallas y los concejales Sr. Bobada Jurber, Bobada, Tubiana, Harsten y Suarez, siendo las horas de las veinte, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó aprobar la cuenta de 28 ptas. presentada por D. Juan Arroyo por el transporte de alimentos que suministró a varios presos detenidos en el Deposito municipal de esta villa.

A continuación se acordó que para a la Comisión de Obras las instancias de Juan Bobada y Ferreal Breyer en ^{las} cuales solicitan se les señale línea en las reconstrucciones de fachadas de casas que poseen respectivamente en las calles de Agura y Seguelemento de esta población.

Luego y a petición del Concejal Sr. Jurber se acordó que en las presentes Pascuas de Navidad sea prohibido el juego de la Boterina en esta localidad y que este acuerdo se notifique por escrito a los dueños de los establecimientos de la misma.

A continuación el Concejal Sr. Bobada propone que el agua que mana por la calle de la misma y que procede del pozo que existe en dicha calle, que sea desviada de la misma y que sea conducida a las que afluyen en la calle de San Vicente, acordándose que la Comisión de Obras estudie este asunto antes de que el Ayuntamiento tome resolución definitiva sobre el fondo de dicha proposición.

Finalmente el Concejal Sr. Suarez hace constar que referente al donativo que la Corporación municipal tenía acordado hacer al individuo José Bobada a fin de que éste pudiera adquirir la reposición de una pieza de goma, ya no es necesario que el tal acuerdo continúe siendo firme, toda vez que el expre-

sado individuos con los fondos que ha podido recibir de los donativos particulares, han sido suficientes para que éste se diera lugar á cabo de la practica de tal operacion.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le canto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Fulcará

Juan Barris

Pedro Marden

Juan Suarez

Juan Bocella

Juan Barris

Juan Barris

En la villa de Hornos á veintiocho de Diciembre de mil novecientos diez y siete, cuando el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocacion por falta de asistencia á la de 1.^a que tuvo que efectuarse el dia 26 del actual y habiendo comparecido á este acto el Sr. Alcalde Presidente Sr. Juan Barris y los Concejales Sr. Marden, Suarez y Fulcará, siendo las horas de las veinte de dicho señor declarada abierta la sesion, diandose principio á ella con la lectura del acto de la anterior que fué aprobado.

Acto continuo se acordó aprobar la lista de socorros facultados durante el año á pobres transeuntes y que lo han sido por el Secretario á cargo del Ayuntamiento y cuya lista importaba la suma de 99 \$0 ptes.

Finalmente el Concejil Sr. Suarez en nombre y representacion del poseedor de dicho dia las gracias al Ayuntamiento por el donativo que este hizo á representacion de sus señores de haber tenido este que procedera á la ereccion de una nueva figura de ganso.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente le canto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Barris

Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Sesion inaugural 1.^a parte.

En la villa de Almadá a los diez del dia primero de Mayo de mil novecientos diez y ocho, en cumplimiento de lo que dispone la ley municipal que se constituyó en los casos de convocatoria D. Jaime Barris Barcañas, Alcalde de Almadá, pero que debe continuar, ejerciendo el cargo que se le designe en la constitucion del nuevo Ayuntamiento por lo correspondiente continuar en el presente bienio, cuyo Sr. debe de recibir a los nuevos Concejales e instalados en sus cargos, habiendo concurrido a este acto los Concejales Juan Tubert, Juan Borda de Juan Cortada y Pedro Cabero que tambien les corresponde continuar en este bienio, no habiendo comparecido los Concejales que deben ser Jose Luang, Pedro Masden y Juan Bosch y si solo el Sr. Jaime Tubera que concurrió a dicho acto, en este estado y cuando la hora señalada en las papeletas de convocatoria dicho Sr. Alcalde fué recibiendo cortemente a los demas Sres. Concejales electos que lo son D. Jaime Barcatal y Salva y D. Jaime Bolanos Salva no habiendo comparecido por impedimento de familia los restantes dos Concejales tambien electos recientemente D. Placido Hoig Genat y D. Benito Torres Cortada; retirándose en seguida el Concejal saliente despues de dejar a los entrantes instalados en sus cargos y de depositar sobre la mesa presidencial las insignias de un cargo, con lo cual se dió por terminado esta primera parte y de ello se extendió la presente acta que leida fué aprobada de que yo el Secretario certifico.

Juan Tubert
 Juan Borda
 Jaime Barcatal
 Jaime Bolanos
 Pedro Torres
 Juan Cortada
 y por el Sr. Alcalde

Juan Barcatal

Segundamente de constituido el nuevo Ayuntamiento con los siete Concejales concurrentes, bajo la presidencia del Concejal D. Jaime Bolanos Salva por ser el Concejal de mas de edad de los presentes y

de los cuales fueron elegidos por el art. 39 de la vigente ley Electoral y despues de haberse dado lectura a los art. de la ley municipal a que se refieren a la celebracion de este acto, se procedio a la votacion del Alcalde, cuya votacion se hizo por medio de papeletas que los señores Concejales llamados por orden de votos, fueron depositando en una urna destinada al efecto. Terminada la votacion el Presidente sacó de la urna las papeletas tambien de una a una leyendo su contenido en voz alta que resultó ser el siguiente: Papeletas que contenian el nombre de Jaime Barris Pucallpa, cuatro. Papeletas en blanco tres. En vista de este resultado y no habiendo obtenido dicho Sr. Barris la mayoria absoluta del Concejilio fue proclamado interinamente Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para ocupar la presidencia.

Despues y por el mismo orden se procedio a la eleccion de los Tenientes de Alcalde que corresponden a este Municipio, cuyo resultado fue el siguiente: Para primera Teniente de Alcalde obtuvo dos votos el Concejal Sr. Justo Sierra Juan por cinco votos en blanco y como sea que el mismo no ha obtenido la mayoria absoluta del Concejilio fue proclamado dicho señor interinamente primer Teniente de Alcalde. Verificada la votacion del 2.º Teniente, resultó elegido el Concejal Sr. Placido Noig Guatb por cinco votos por dos papeletas en blanco por cuyo resultado fue proclamado como tal dicho señor definitivamente por haber obtenido la correspondiente mayoria absoluta.

En la votacion y por el mismo orden se procedio a la eleccion de Procuradores Sindicos y suplente, resultando haber obtenido para Sindico el Sr. Juan Cortada Procurador dos votos por cinco papeletas en blanco y para suplente obtuvo cuatro votos por tres papeletas en blanco el Concejal Sr. Jaime Pucallpa Salva, proclamandose como tales los respectivos Concejales interinamente por no haber obtenido ninguno de los dos la mayoria absoluta.

Allegado el caso de designar los dias y horas en que habrá de celebrarse el Ayuntamiento sus sesiones ordinarias se acordó que éstas se efectuarán las de primera cono catorna todos los miércoles a las horas de las veinte y para las de segunda todos los

Seguidamente y por unanimidad se procedió a nombrar con carácter definitivo a D. Juan Cortada Pacaran Regidor Sindico del Ayuntamiento y para su suplente al Sr. Jaime Pucallay Salva, por llamandose como a todos los referidos concejales.

A renglo segundo y de conformidad con lo que determino el art. 60 de la vigente Ley municipal se acordó que fueren cuatro las comisiones en que tengan que distribuirse los concejales para el desempeño y despacho de los asuntos que la referida Ley somete a su deliberacion, fijandose en tres individuos la composicion de cada una de ellas y decididos las mismas en la forma siguiente: Obras publicas, Hacienda, Mataderos y Cementerios.

Verificada que fué la eleccion secreta de los concejales que deben de formar parte de las mencionadas comisiones resultaron elegidos los siguientes: Para la de Obras publicas D. Juan Bohada Parez, D. Juan Cortada Pacaran y D. Jaime Bolanos Salva, Para la de Hacienda D. Juan Humbert Kieros, D. Pedro Calvino Gallo y D. Benito Heras Cortada. Para la de Mataderos D. Jaime Pucallay Salva, D. Ricardo Ruiz Quall y D. Juan Cortada Pacaran. Y para la de Cementerios D. Juan Bohada Parez, D. Pedro Calvino Gallo y D. Ricardo Ruiz Quall.

Tambien fueron designados para que formen parte de la Junta local de Instruccion primaria de esta villa los concejales Sr. Pedro Calvino Gallo y Juan Cortada Pacaran.

A continuacion y despues de haber quedado definitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento y completadas que fueron las comisiones respectivas, se dió cuenta al mismo de la buenton publicada por la Cámara Agrícola del Ampurdan en la cual invita al Ayuntamiento a las autoridades y propietarios de esta villa para que el dia 10 del actual concurren a la reunion que tendrá lugar en el teatro del Jardin de Figueras en la que deberá tratarse de la forma que podria obtenerse los productos agricolas de esta comarca para con el fin de combatir las plagas crigunativas de la provincia costera, acordandose que el domingo proximo venidero que se cito al pueblo a una reunion general para dar

Seguidamente el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que D. José Guarter Moret habia sido nombrado Alcalde del barrio de Halleta y D. Juan Calvino Pariz para el del Puerto de esta villa de cuyos nombramientos quedó enterado el Ayuntamiento.

Después se dió cuenta de la carta que el Diputado provincial Sr. Soler dirige á esta Alcaldía en la cual interina que este Ayuntamiento manifiesta á la Mancomunidad Catalana cual es la cantidad que el mismo está dispuesto á contribuir á las obras de construcción del puente que al efecto se está levantado sobre los rios Muga y Solobregat situados en este Ampurdán; acordándose que se conteste á dicho señor en la misma forma que se hizo á la expresada Mancomunidad cuando ésta se dirigió al Ayuntamiento con el mismo objeto.

Después el Concejal Sr. Cortada propone sea reproducida nuevamente la solicitud dirigida á la Mancomunidad sobre la construcción del muro que partiendo del puente de la carretera del Puerto de la Selva á la citación de esta villa, levantado dicho puente sobre la ribera de esta localidad iria á encontrar al otro ya construido por el Ayuntamiento en la citada ribera, teniendo que solicitar á demás de dicha Mancomunidad la construcción de un trozo de carretera que partiendo del puente mencionado vaya á enlazar con la carretera que va desde el extremo de esta población á la de Vilajuiga al Puerto de Capuray; y cuya proposición fue aprobada por el Ayuntamiento.

Inmediatamente se dió cuenta de una nota de gastos de las obras que ocasionó el arreglo del local que ocupa el Juzgado municipal de esta villa ascendente dicha nota á 308'85 ptas, y como sea que el Ayuntamiento tiene arrendado el citado local á 75 ptas anuales sea acordado que se pague á la propietaria del mismo que lo es Doña María Salva Halleta todo el tiempo que por tal arriendo le debe esta Corporación municipal.

A continuación se acordó que se interese al recaudador de consumos y de arbitrios extraordinarios de esta localidad para que con la mayor brevedad posible, presente relación de los contribuyentes que resultan deudores por tales (que) conceptos á fin de que

destinado al Depósito municipal de esta villa.

Tambien se acordó que el expresado Depósito sea trasladado á otro local que existe en este Hospital, cuyo local tendria que arreglarse conforme al modo que este debe ser destinado.

Finalmente se acordó que se oficie á los Sres. Alcaldes de Selva de Mar y de Puerto de la Selva invitando á las Comisiones de la electricidad de dichas poblaciones para que el día 20 del actual á las horas de las quince concurran á la reunion que debia celebrarse en esta villa para tratar en ella del alumbrado publico y ademas para liquidar las cuentas de dicho alumbrado desde el tiempo que este se encuentra bajo la direccion de este Ayuntamiento.

Y habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Jaime Bobanog

Juan Tubert

Juan Barris

Juan Boada

Don't Herra

Juan Herra

En la villa de Selva á veinticinco de Enero de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1.ª que tenia que efectuarse el día veintitres del actual y habiendo comparecido á este acto el Sr. Alcalde presidente D. Jaime Barris y Pucallas y los concejales Sres. Bobada y Tubert, siendo las horas de los veinte dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion dándose principio á ella.

con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo con vista de no tener el Ayuntamiento asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion y la levanto de que yo el Secretario certifico.

Juan Tubert. Jaime Barris
Juan Boada

Juan Torres Lario

En la villa de Iruña a veinte de Enero de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones compuesto de los señores D. Juan Colanque, Bohado, Torres, Tubert y Loiz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Barris Buncallas, siendo los señores de los veinte dichos señores declaro abierta la sesion ordinaria del dia de hoy, dandose principio a ella con la lectura del acto de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de un recibo factura de 225 ptas presentada por D. Sena Salva Mallol propietario de la casa que esta instalada el local que ocupa el Juzgado municipal de esta villa, por el importe de tres años que se le adeudan de alquiler por el uso de dicho local, y en virtud del Ayuntamiento acordó aprobar el recibo de referencia y que su importe sea satisfecho con cargo al presupuesto de imprentas del presupuesto de gastos en especie.

Finalmente se acordó que se oficie a los Alcaldes del Puerto de la Selva y de Selva de Mar requiriendolos para que el dia doi del proximo mes de Febrero dispongan sea liquidada la cantidad que adeudan dichas poblaciones a este Ayuntamiento para alumbrado electrico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Tubert. Jaime Barris
Juan Boada. D. Juan Torres Lario

Jaime Colanque
Pedro Lario. Juan Torres Lario

Con la villa de Sabana a vis de Febrero de mil novecientos diez y ocho.
Reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones compuesto de los Concejales
Sres Imblot, Heras, Bohada, Cortada, Tolanas, Pucallas, Roig y Galina
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Pucallas, siendo las
horas de las veinte, dicho Sr. declaró abierta la sesion ordinaria del dia de
hoy, dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue
aprobada.

Acto continuo se acordó que quedara en Suspensio de resolucio'n la
cuenta de 34 pesetas presentada por D. Luis Ferrer, por manutencion y
hospedaje que este suministro a los Sres técnicos de las comisiones de
Fomento y Agricultura provincial y ademas por hospedaje de la
Guardia civil en los dias de las elecciones generales de Diputados a cortes
que tuvieron lugar en el año 1916.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicacion que con fecha 4
del actual dirige a esta Alcaldia, el Sr. Presidente de la Seccion técnica
de Telefonos de la Mancomunidad Catalana, en la cual se manifiesta
que a pesar del acuerdo de este Ajunt: dicha Seccion ha cedido la instala-
cion de la Central telefonica de esta villa a D. Juan Arroyo, de cuya
comunicacion enterada que fue de ella la Corporacion municipal, acuer-
da: 1.º Que no esta conforme con la resolucio'n dictada por el Sr. Presiden-
te de la citada Seccion técnica y 2.º Nombrar de comision al Sr. Alcalde
Presidente y los dos concejales Sres Roig y Galina para que estos vayan a
Barcelona con la mayor brevedad posible a conferenciar con el Sr. Presidente
de la Mancomunidad, al objeto de solucionar el asunto del telefono de
esta poblacion, cuya comision sera portadora de una exposicion que al
efecto se redactara en la que constara detalladamente todo lo que haya
ocurrido sobre este particular.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de
que yo el Secretario, certifico.

Juan Bohada

Juan Imblot

Jaime Pucallas

Juan Cortada

Jaime Pucallas

Francisco Heras

Juan Galina

Jaime Tolanas

Francisco Roig
Juan Heras

En la villa de Llanuá a quince de Febrero de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tenia que efectuarse el dia trece del actual y habiendo comparecido a este acto el S. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pucallas y los Concejales Sres Cortada, Bohada, Lambert, Raig y Heras, siendo las horas de las veinte dicho S. Presidente declaro abierta la sesion.

Acto continuo y en vista de no tener el Ayunt.^o asuntos de que tratar, el S. Presidente dio por terminada la sesion y la levanto de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortada, Juan Lambert, Jaime Barris, Juan Bohada, Jaime Pucallas, Juan Heras.

En la villa de Llanuá a veinte y dos de Febrero de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tenia que efectuarse el dia veinte del actual y habiendo comparecido a este acto el S. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pucallas y los señores Concejales asimismo anotados, siendo las horas de las veinte dicho S. Alcalde abrió la sesion.

Acto continuo y en vista de no tener el Ayunt.^o asuntos de que tratar, el S. Presidente dio por terminada la sesion y la levanto de que yo el Secretario certifico.

Juan Lambert, Jaime Barris, Juan Bohada, Jaime Pucallas, Juan Cortada, Jaime Pucallas, Juan Heras.

En la villa de Herminá a veintisiete de Febrero de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento en un salon de sesiones compuesto de los Sres. Concejales ^{at margen anot.} Pucallas, Collana, Cortada, Jubert, Torres, Bohada, Hoig y Baluina, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Barris Pucallas, siendo las horas de las veinte de dicho mes declaró abierta la sesion ordinaria del día de hoy, dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de las dos quincenas de la recaudacion del pechado fresco, cabon vegetal y demas arbitrios que se recaudan por Admon. municipal en esta villa, correspondientes a las ~~cuotas~~ ^{cuotas} de dicho mes, las cuales puntas ascienden a la suma de 46 70 ptas, y de cuyas recaudaciones quedo enterado el Ayuntamiento.

Despues se acordó que se haga imprimir un nuevo tablonario para la recaudacion de las carnes y demas impuestos para que pueda darse cuenta de él quincenalmente al Ayuntamiento y lo que se recaude por tales conceptos, se ingresara cada mes sin importe a la caja municipal.

Seguidamente se acordó que se otorgue un voto de gracias a los Sres. Milet y Carlos de Barcelona, concejeros de la Mancomunidad Catalana, por la buena acogida y decidido apoyo que dichas Sres. prestaron a la Comision de este Ayuntamiento que paso a la expresada Mancomunidad con el fin de tratar el asunto de la instalacion de la Central telefonica de esta villa.

Arenolan seguida se dio cuenta de una instancia promovida por el Alcañil Jolo Teixidor en la cual solicita se señale linea para edificar un solar que posee Joaquín Granollers, situado hacia el final de la carretera del Puerto y cuyo solar esta enclavado en la finca que allí tienen los sucesores de Pedro Oriol, acordando el Ayuntamiento que la citada instancia pase a la Comision de Obra para que esta señale la linea solicitada.

Finalmente se acordó que se escriba a varios concejeros de la Mancomunidad, participandoles que en el día de la fecha ha

bio Corta Water, se nombra a Martin Mallot Barrios, Jaime Pucallas Pau, Agustín Granollers Garriga y Juan Esteban Falco, los dos primeros padres de soldados del reemplazo de 1916 y los dos últimos mejor concurrente al de este año, y para el expediente de Jaime Pouster, se nombra a Martin Mallot Barrios, Jaime Pucallas Pau, Joaquín Papes Lactela y Agustín Granollers Garriga, los dos primeros padres de soldados del reemplazo de 1916 y los dos últimos mejor concurrentes al del año actual.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Corta Water
 Martin Mallot Barrios
 Jaime Pucallas Pau
 Agustín Granollers Garriga
 Juan Esteban Falco
 Jaime Pouster
 Juan Corta Water
 Secretario

Con la villa de Gloria a trece de Mayo de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento en un salon de sesiones compuesto de la Sr. D. D. Corta Water, Cortada Pucallas, Heras, Boada y Galina, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Barrios Pucallas, siendo las horas de las 2 de la tarde se dio abierta la sesion ordinaria del dia de hoy dandose principio a ella con la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de las cuentas anteriores quincenas de la recaudacion de los carnes y de las dos ultimas de pescados y de mas arbitrios las cuales todas juntas importan la suma de 1060.58 ptas.

Tambien a receipto seguido se dio cuenta de las operaciones de ingresos y gastos correspondientes al 4º trimestre del finido año de 1917, de cuyo documento quedo enterado el Ayto.

Despues se acordo aprobar la cuenta de 20 ptas. presentada por Jaime Maury por el importe de tres viajes de tartana que por cuenta del Ayto. efectuó a Ballito y por dos jornadas de carro para socar piedras de la finca de Mateo Fabrega.

Acto continuo se acordó que pases a la Comision de Obras las instancias
 por causas por el Sr. Don Juan Pizarro y por el Sr. Don Josefa Paré Morales en los
 cuales solicitan que a cada una de ellos se les señale linea para la cons-
 trucción de una acera que deca en la calle el 1.º en la casa rectoral de esta
 y de la 2.ª en la casa que paze en la calle de Salvacion de la misma.
 Fue habiendo mas asuntos de que tratar de la Presidente levantó la sesion
 de que yo el Secretario que certifico.

Juan Cortes
 Juan Pizarro
 Josefa Paré

Juan Herrera

En la villa de Navarra a veintinueve de Mayo de mil novecientos diez
 y ocho. Reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones, compuesto de los hon-
 rables Sres. Corchado, Bobada, Surrallas y Borlana, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Jaime Surrallas Barris siendo las horas de las veinte y cinco
 de la Presidente declaró abierta la sesion ordinaria del dia de hoy dando
 principio a ella con la lectura del acto de la anterior que fue aprobado.

Acto continuo la Comision de Obras presentó los dictámenes siguientes:

- 1.º El de una linea de los solares propiedad de Angela Van de den Vda de
 Oriol situados al final de la carretera del Puente, la que partiendo por punto
 de linea de la esquina de la casa Martell, huyendo con dicha carretera y en
 toda su extension hasta la propiedad de los sucesores de Louis Martell,
 como punto fijo, los arbolos que esta entre otros separen desde el
 mismo 60 centimetros hasta dentro de la propiedad de la citada Sra. Dicha
 linea se corriga de aqui adelante la intervencion que puede caberle
 a la Municipalidad de Borlana por resultar su lindante con la carretera.
- 2.º Otro de la linea de una acera solicitada por el Sr. Don Juan Pizarro en
 el edificio que tiene en reconstruction en la calle Mayor, cuya acera
 deberia tener 80 centimetros de anchura en toda su extension, debiendo
 quedar en punto redondo en la esquina de la calle de Santa la villa.
- 3.º Otro de la linea de otra acera que Don Josefa Paré desea con-

/.
 tener punto a la casa que posee en la calle de Salmeron de esta villa, la
 cual deberá seguir desde un edificio y continuacion de los casas de
 Mendizábal, Jaime Jusset, D^{to} Oriol y Juan Bascijada, debiendo con-
 tinuar la misma direccion o hueca (de la acera) y anchura de la
 acera de un edificio u continuacion de los demas edificios, funde-
 gando dicha acera con un metro de anchura a la esquina de la casa
 de Juan Bascijada. Dichas tres dictámenes fueron aprobados por
 el Ayuntamiento.

/.
 Finalmente se dio cuenta de una instancia promovida por el
 Maestro Alcaide de esta villa D. Gregorio Noguera solicitando se repro-
 duzca la informacion iniciada en fechas anteriores ante esta Alcaldia
 en averiguacion sobre el derecho de la propiedad del terreno n.º 21,
 situado en la parte Norte del Cementerio de Pastores, de esta villa,
 pretendida dicha propiedad entre el solicitante y el otro Maestro Al-
 caide D. Pedro Masden Vilacrodona. En su virtud el Ayuntamiento a-
 cuerda que se reproduzca la informacion de referencia y que se
 tramite el expediente hasta su final resolusion, llamando a declarar
 en el mismo todos y cuantos testigos y jurados sean necesarios para el
 esclarecimiento de este conyudado asunto particular.

/.
 No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levanto la sesion de que yo el Secretario certifico. = Loos tachados.
 = de la acera. = pueden. = no valen.

Juan Cortés

Juan Barris

Juan Borda

Juan Borda
 Peris

En la villa de Girona a cinco de Abril de mil novecien-
 tos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordi-
 naria de 2.ª convocatoria por falta a la de 1.ª que tenia que
 efectuarse el dia 3 del actual y habiendo asistido a este acto el Sr.
 Alcalde presidente D. Jaime Barris Suredas y los Sres. Concejales de

marcen anotados siendo las horas de las veinte dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada,

En este estado y habiendo la Corporación asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión y se levantó de que yo el Secretario certifico,

Juan Cortado

José Borrás

Juan Marcos

En la villa de Alania a doce de Abril de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tenía que efectuarse el día diez del actual y habiendo asistido a este acto el Sr. segundo Teniente de Alcalde D. Pascual José Giralt y los Sr. Concejales al margen anotados, siendo las horas de las veinte dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Segundamente se acordó trasladar, a las horas de las veinte y media en vez de la veinte, la celebración de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento como así viene efectuándose.

Y habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortado

Pascual Giralt

Juan Marcos

J. H.

En la villa de Flauna a diez y nueve de Abril de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^o convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^o que tuvo que efectuarse el dia 17 del actual, y habiendo comparecido a este acto el Sr. Alcalde presidente D. Jaime Ferris Bercallas y los concejales D. Juan Zumbert, Bobada, Boig, Acortada, Uceras, Uceras y Galvino, siendo las horas de las 2 y 1/2; dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion, dandole principio a ella con la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dicho continuo de acuerdo haber quedado enterado el Ayuntamiento de la recaudacion de los carnej, pescados y demas arbitrios que se recaudan por Admon. municipal en esta villa correspondiente a dicha recaudacion a los dos quincenas del mes de Mayo ultimo las cuales todas juntas ascienden a la suma de 666 40 ptas.

Seguio se acordo aprobar las cuentas siguientes: Una de 55 ptes presentada por los tres concejales que fueron de comision a Barcelona para solucionar el asunto del telefono. Otra de 3.^o ptes presentada por el encargado del Establecimiento Selmay por el importe de dos paquetes de velas suministrados para el servicio del coche funebre. Otra de 14 ptes presentada por Pedro Muntada por el importe de un seron de carbon suministrado para la calefaccion de estas casas comunales. Otra de 14 ptes presentada por el Alguacil de esta villa por jornales que ha satisfecho para limpiar los rios y arreglar las calles de la localidad. Otra de 55 ptes presentada por dicho Alguacil por el importe de 40 corras facilitados a seis reclutas que el dia 1.^o de Enero de este año tuvieron que incorporarse a la caja de recluta de Olot para ser destinados a cuerpos. Otra de 14 50 ptes presentada por el mismo Alguacil para que pueda reintegrarse de los gastos que le han ocasionado las tres marchas que tiene efectuadas por cuenta del Ayuntamiento; dos de ellas a Figueras para conducir pieles y la restante a Jirona para retirar los recibos talsneros de las contribuciones de esta villa.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de las tres comunicaciones que las Alcaldias de Cardener, Puerto de la Selva y Selva de Mar dirigen a este

- Ayuntamiento, intervenciendo de este para que se adhiera a la idea de pedir conjuntamente a los poderes públicos, de que sea modificado el trazado del proyectado ferrocarril estratégico que desde Blanca, ha de terminar en la frontera, en el sentido de que dicha vía férrea
- 1.ª pase por dichas poblaciones y terminar en la de esta villa. Por su virtud y considerando que la modificación de referencia, caso de obtenerse, ha de reportar indudablemente de una forma cienta pin gias rendimientos económicos en pro de las localidades interesadas, el Ayuntamiento accedida, coadyuvando con el mayor celo e interés a los deseos propuestos por las mismas, practicando para el logro de ellos, todas y cuantas gestiones que esta Corporación pueda disponer. Que se conteste a las Alcaldías anteriormente mencionadas, participándoles el contenido de este acuerdo y que se notifique además a la del Pósito de esta villa la Selva que a la reunión del día de mañana y por ella convocada, concurrirá a la misma comisión de este Ayuntamiento,
- 2.ª Finalmente se acordó deslindar cinco de los terrenos sobrantes de la vía pública situados en el barrio del Puerto de esta villa los cuales se dividen en tres grupos: El primero lo compondría un solo solar que lindaría con otro que el Ayuntamiento reserva para el gremio de pescadores que se halla constituido en el expresado barrio. El segundo lo formarían dos solares uno seguido del otro que seguirían la misma lincación que el del primer grupo y distante de este seis metros que se dejan para calle. El tercero se compondría también de dos solares contiguos uno del otro que seguirían así mismo la lincación de los dos grupos anteriores y distantes así también del segundo grupo seis metros más que también se dejan para otra calle. Todos los cinco solares mencionados tendrían una misma capacidad superficial, consistente ésta en diez y seis metros, setenta centímetros de fondo, por quince metros de anchura, y los cuales deberían venderse en pública subasta, bajo el pliego de condiciones que al efecto redactará la Comisión de Obras de este Ayuntamiento y bajo el tipo mínimo de ochocientas pesetas

do la corporacion pagare su importe al albañil constructor. Si
nalgada la venta de todos los construidos el Ayuntamiento
hara construir por su cuenta los muros que se necesiten, lo que
se efectuara por medio de subasta y ellos sean vendidos al
precio que en un dia señalara la corporacion.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
te levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Castellanos Juan Guibet Jaime Barris

Juan Castellanos

Jaime Bohanes Claudio Ruiz

Juan Torres Soria

En la villa de Soria a tres de Mayo de mil novecientos diez y ocho.
Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.º con-
sistoria por falta de asistencia a la de 1.ª que tenia que efectuarse
el dia primero del actual y habiendo comparendo en este acto el Sr.
alcalde presidente y los Concejales al margen ausentes, dicho
Sr. Presidente siendo las horas de las veinte y media declaro a
buerta la sesion dandose principio a ella con la lectura del
acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se acordó nombraron a D. Jose Bonabina Guibet
Comisionado de este Ayuntamiento para que el dia seis de los corrien-
tes concurre al finis de exenciones que los mozos del reemplazo del
actual año y veintena de los tres anteriores, deben de celebrar ante la Co-
mision Mixta de Reclutamiento de la provincia, a cuyo individuo se le
nombrara ademas Secretario habilitado de esta corporacion municipal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto
la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Castellanos Juan Guibet Jaime Barris

Juan Castellanos

Jaime Bohanes Claudio Ruiz

Juan Torres Soria



En la villa de Salamanca a diez de Mayo de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1.ª que tenia que efectuarse el dia ocho de actual y habiendo comparecido a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pucallas y los Concejales D.ºs Imbert, Cortada, Pucallas, Ruiz y Bohanas, siendo las horas de las veinte y media de la noche el Sr. Presidente declaro abierta la sesion dandose quincepicio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se acordó haber quedado enterado el Ayuntamiento de la recaudacion de las carnes, pescados y demas arbitrios que se recaudan por Admon. municipal en esta villa, correspondiente dicha recaudacion a los diez y cinco dias del mes de Abril ultimo, las cuales todas juntas ascienden a la suma de 363.30 ptas.

Despues se acordó trasladar la celebracion de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento a las horas de las diez en vez de las nueve y media como asi se venia verificando.

Tambien se acordó aprobar la cuenta de 6.80 ptas. presentada por D. Juan Barugoda por el importe de acarreo y talones prestados al Cuerpo de Carabineros con motivo del cambio de armamento que dicho instituto tuvo que efectuar recientemente.

A continuacion se acordó que en la proxima sesion se verifique oportunamente para el nombramiento de la Junta municipal de Asociados de este distrito del corriente ejercicio.

Finalmente se dio cuenta de un oficio que el Sr. Presidente del Comité Federal de esta villa dirige a esta Alcaldia, interesando que el Ayuntamiento solicite de la Mancomunidad leonesa para que el Director de agricultura Sr. Vally venga a esta villa a dar una conferencia al objeto de que dicho Sr. ponga en conocimiento de los agricultores de la misma, sobre el modo que debe utilizarse a los terrenos del Instituto del azufre por el titulado (Polisulfur), acordandole el Ayuntamiento se haga.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de que yo el Secretario certifico.

Y por cally Jator Juan Barugoda Jaime Barris
Jaime Bohanas Juan Cortada Claudio Ruiz
Juan Boeras Secretario

En la villa de Llanua a diez y siete de Mayo de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ajunt.^o para celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la que tenia que efectuarse el dia quince del actual y habiendo comparecido a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pucallo y los Concejales Sres. Reig, Golsanas, Pucallo, Bohada, Jombert y Cortada, siendo las horas de las diez, dicho Sr. Presidente de elabo abierta la sesion, dando principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se acordó aprobar la cuenta de 53'45 ptes presentada por el cerrajero de esta villa D. Jaime Deu, por el importe de trabajos y materiales de Cerrajería, invertidos en reparar varios efectos y dependencias de este Municipio.

Siendo se acordó que quede en suspenso de aprobacion, la cuenta presentada por el baldexero Poncio Bosch sobre trabajos y materiales invertidos en la colocacion de las bombas de la fuente de la Plaza de esta villa, a fin de que este declare alguna partida que en concepto de la Corporacion resulte dudosa en la cuenta que se acaba de hacer mension.

Seguientemente y de conformidad con lo que preceptua la siguiente Ley municipal se procedió a verificar el sorteo para la designacion de la Junta Municipal de Veciados de este distrito para el bienio del año actual, cuyo sorteo verificado en la forma reglamentaria fueron designados por la suerte los contribuyentes siguientes: Para la 1.^a sesion Jaime Guist Giralt, Gregorio Mateu Ferrer y Juan Pacreu Ferrer: Para la 2.^a Juan Galina Parej, Pedro Mollal Oliva y Juan Palau Ferrer y para la 3.^a Fidel Fuleara Lorente, Luis Oliva Reig y Antonio Borki Parej, acordándose que la expresada designacion sea comunicada a los interesados respectivos.

A renglon seguido tambien se verificó el correspondiente sorteo de cuatro limitos del empréstito municipal que deben ser amortizados en el corriente año, el que verificado en la forma reglamentaria fueron agraciados las obligaciones señaladas con los numeros cinco, cuatro, diez y siete y uno respectivamente.

Finalmente y en vista de que el carbonero D. se ha sido decomisada una carga de carbon por intentar poner a la venta publica dicha especie en la localidad sin satisfacer el correspondiente pago de los deves.

chos de comunio o que esta sujeta la misma, el Ayuntamiento acuerda que a individuos de repromia se le imponga la multa de diez pesos, los cuales deberan constar como recudacion de derechos por dicho concepto y en vista de la precaria situacion con que se encuentra el individuo aprehendido, que se le devuelva la carga de carbon que le fue decomisada por el recaudador de la repetida especie y Alguacil de este Ayuntamiento D. Jose Bonabio Imbert.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el S. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Imbert
Juan Barrio
Juan Barrio
Juan Barrio
Juan Barrio

En la villa de Llanos a veinticuatro de Mayo de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayunt. para celebrar sesion ordinaria de 2.ª convocatoria por falta de asistencia a la que tenia que efectuarse el dia veintidos del actual y habiendo comparecido a este acto el S. Alcalde Presidente D. Jaime Barrio Pucallan y los concejales D.ªs Bohada, Hues y Cortada, siendo las horas de las diez dicho S. Presidente declaro abierta la sesion dandose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se acordó aprobar la cuenta de diez Pesos presentada por D. Vicente Du Salvia, por el importe de honorarios que tiene devengados en ocasion de haber tallado los mores del actual remplazo y a los de revista de los tres anteriores.

Tambien se acordó aprobar otra cuenta de 602.70 pesos, presentada por el calderero de esta villa D. Bonio Borch, por el importe de dos bombas nuevas y demas gastos y trabajos que han sido necesarios recibir para la colocacion de las mismas en la fuente publica situada en la plaza de esta villa.

Finalmente y: visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por el ejercicio de 1918 por la Comision especial de este Municipio; y Resultando: que discutidos detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho-

presupuesto, encuentre en su totalidad conforme con los recibos que vienen á cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender á aquéllos.

Resultando: que los gastos consignados, superan en la cantidad de cuatro mil ciento sesenta y cinco pesetas, veinticinco céntimos á los ingresos, y que para nivelar unos con otros se presupone la referida cantidad en concepto de arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la tarifa general de consumos.

Resultando: que revisadas las partidas del presupuesto no ha sido posible reducir los gastos, ni aumentar los ingresos, para nivelar unos con otros, usando uso del recurso de los arbitrios extraordinarios en la cantidad antes indicada.

Resultando: que en el presupuesto de referencia no se hace uso de ingresos de arbitrios de penas y medidas, lo que se refiere la regla 8.^a de la R. O. de 22 de Febrero de 1873, ya que se considera de muy dudoso éxito, por las dificultades que se plantearán en su ejecución, y en todo por estimarse su rendimiento poco menos que nulo.

Considerando: que según la disposición 3.^a de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1873, en los presupuestos en que se consignen ingresos por arbitrios extraordinarios, deben acompañarse precisamente los expedientes instruidos para solicitar la autorización para cobrarlos.

En presencia de la Ley municipal vigente, Reales Ordenes de 15 de Febrero de 1873, 14 de Marzo de 1870, 5 de Abril de 1889 y la que cita declara vigente de 3 de Agosto de 1848, el Ayuntamiento acuerda.

- 1.^o Aprobar en principio el referido proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año de mil novecientos diez y ochos.
- 2.^o Aprobar asimismo la tarifa de arbitrios, que en perjuicio de lo que en definitiva acordare en su día, la Junta municipal, ha de proponer al Gobierno para cubrir el déficit que resulte en dicho presupuesto sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos.
- 3.^o Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación á los efectos del artículo 116 de la Ley municipal vigente.
- 4.^o Que se instruya expediente, á los efectos de la disposición 3.^a de la indicada R. O. Circular de 15 de Febrero de 1873, para obtener oportunamente la autorización de los arbitrios de referencia, á cuyo fin se fijará al público por término de diez días, en los sitios de cos-

tumbes, la aludida propuesta, remitiéndose inmediatamente copia de la misma al Gobernador Civil para que la haga insertar en el Boletín oficial de la provincia, según previene la R. O. de 3 de Agosto de 1878;

5.º Que transcurridos los plazos oportunos, se cometerán juntos a la aprobación de la Junta municipal dicho proyecto de presupuesto municipal y expediente de arbitrios a los efectos procedentes.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión de que yo el Secretario, certifico:

Juan Barba

Juan Barba

Juan Barba

Juan Barba

En la villa de Llanua a veintinueve de Mayo de mil novecientos diez y seis. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria de 1.ª convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Barris Turcullas con asistencia de los tres Concejales al margen anotados, siendo las horas de las veintinueve señaladas en las papeletas de convocatoria, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se dio cuenta de un documento firmado por la mayoría de los individuos que componen el Premio de pescadores constituido en el Puerto de esta villa, cuyo texto y dirigido a este Ayuntamiento y cuyo detalle aproximado es el siguiente:

“Los individuos del Premio de Pescadores del Puerto de la villa de Llanua que suscriben, en nombre y representación del mismo, han acordado y así lo hacen presente al Ayuntamiento, lo siguiente:

Que con el fin de coadyuvar en todo lo que sea posible al engrandecimiento y ensanche del barrio del Puerto de Llanua como así también el de procurar para el mejor ornato y belleza del mismo, como así también el de proporcionar para ello todas y cuantas facilidades sean susceptibles para su inmediato mejoramiento y desarrollo, es por lo que y para tal motivo, espontáneamente manifiestan y declaran, que otorgan la más formal cesión a favor del Ayuntamiento de todos aquellos terrenos situados en el mencionado Puerto y comprendidos desde el final de la carretera que desde Llanua dirige a dicho Puerto y desde su orilla izquierda hasta encontrar la zona marítima, cuya cesión la formulan los firmantes para

que el Ayuntamiento pueda deslindear los indicados terrenos en solares de la capacidad que se vea más conveniente y venderlos a particulares para la construcción de casas vecaniegas, a condición de que entre dichos solares sea reservado uno para que en él pueda edificarse la casa gremial de esta entidad. - Dichos terrenos pertenecen a los pescadores que suscriben en virtud de providencia gubernativa dictada desde hace muchos años por el S. Gobernador Civil de esta provincia con motivo de haberse entablado recurso administrativo entre los causantes de estos y el que fue vecino de esta villa D. Joaquín Guanter Imbert, sobre la posesión de los referidos terrenos, por cuya providencia se resolvió que los mismos eran de propiedad de los cesionantes y para que en aquellos terrenos pudieran estender sus redes y demás artefactos de pescar como así lo han venido efectuando los infrascriptos y sus causantes desde tiempo inmemorial. - Con su virtud y en vista de tales consideraciones, rogamos a la Corporación municipal de vna aceptar este humil testimonio de gratitud, tomando desde luego posesión de los terrenos de referencia y destinándolos con la mayor brevedad posible a los objetos que se acabau de indicar. - Siguen las firmas.

En su virtud el Ayuntamiento enterado de todo cuanto contiene el documento que se acaba de dar cuenta, hemosda aceptar en todas sus partes el ofrecimiento que en el mismo se hace mención y que se otorgue un voto de gracias a los comisionantes por el interés que demuestran en pro de los beneficios comunales.

Y concluido ya el objeto de esta sesión, el P. Presidente la levanta, entendiendose de ella la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario que certifica las tachadas. - cuyo del. = como así tambien el del. = no vale.

Juan Imbert.

José Barris

Jaime Bohanas Juan Boada

Juan Boada y por callar (Ativa) Plácido Barris

En la villa de Bohanes a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento en su sala de sesiones compuesto de los tres concejales a mañana siguiente, bajo la presidencia del S. Alcalde D. Jaime Barris y por callar (Ativa) Plácido Barris, se declaró abierta la sesión ordinaria del día de hoy, dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se procedió a tomar los acuerdos siguientes:

1. una segunda reunion que tendra lugar el dia quince de proximo mes, a las mismas horas de las veintuna y media en estas Casas Consistoriales, a fin de que los concurrentes a ella, cualquiera que fuere su numero, acuerde la forma de realizar y sus y recargos correspondientes que han iudido en total a sietecientas cuarenta y siete reales ciertos, subdivididos en esta forma:

Por el cupo de Alcoholes Aguardientes y Licores	459'25 pto
Por recargo municipal del 5 por 100	228'63 "
Son	685'88 pto
Por el 5% para suplir faltas fallidas	34'29 "
Por el 3% de cobranza y conduccion de edictos	20'58 "
Total	740'75 pto

Tambien se acordó apreciar al premio de que se trata, que si no concurren en ninguna de las sesiones citadas, verificara el Ayuntamiento el sorteo de entre los concurrentes que dispone el Reglamento vigente para llevar el cupo y recargos que corresponde segun queda demostrado.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Manuel Ferriz
 Juan Baada
 Juan Baada
 Juan Baada
 Juan Baada

En la villa de Honoria a nueve de junio de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria de convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferriz Pucallay, con asistencia de los Sres. Concejales del margen anotados, siendo las horas de las diez y seis señaladas en los papeletos de convocatoria circularos al efecto, dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

1. Queda continuo este manifesto que el objeto de la misma era solo y exclusivamente el resolver lo procedente sobre el oficio que con fecha de ayer dirige el Sr. Gobernador Civil de esta provincia a esta Alcaldia por el cual se ordena la suspension de la subasta que tenia que efectuarse el dia de manana para proceder a la venta de los cinco solares que el Ayuntamiento habia deslindado situados en el barrio del Puerto de esta villa, cuya suspension continuara hasta tanto no se haya resuelto la reclamacion que a dicha se

basta ha formulado ante aquella autoridad D. Mateo Tabrega Barriz de esta villa.

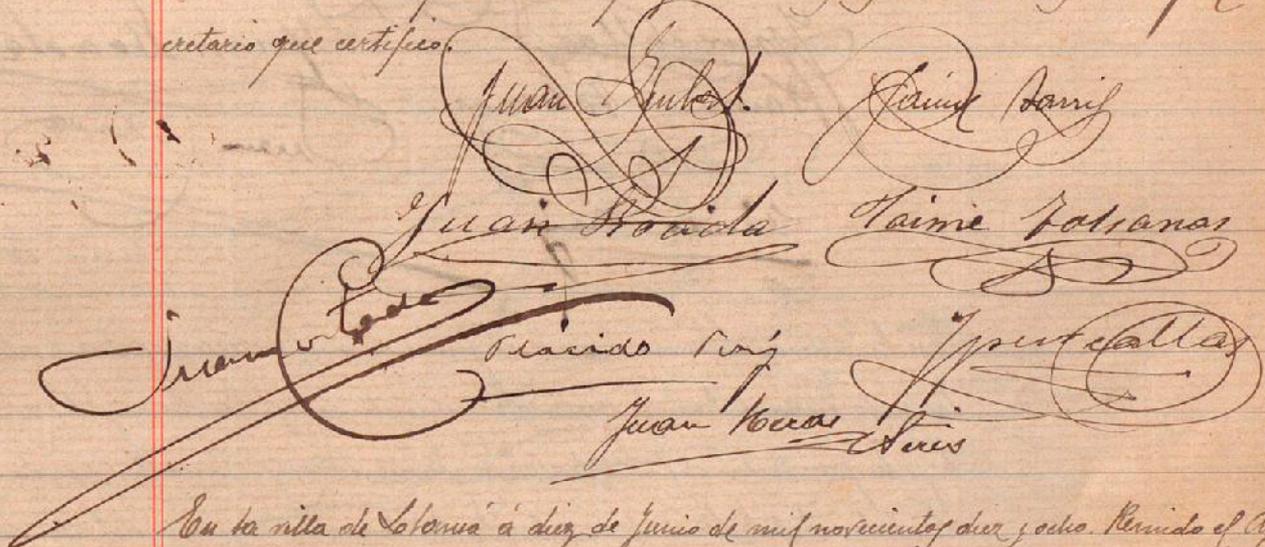
En su virtud el Ayuntamiento enterado de todo cuanto acaba de manifestar el Sr. Presidente, acuerda tomar los acuerdos siguientes:

1.^o Complementar la orden del Sr. Gobernador civil suspendiendo la subasta que debia tener efecto el dia de mañana.

2.^o Nombrar de Comision al Sr. Alcalde y a los concejales sus balcones y balcones para que estos se entrevisten con el Sr. Gobernador, con el fin de que se solucione el asunto de la subasta, otorgandole a la misma todas las facultades que la solucion del asunto requiere.

3.^o Nombrar al Sr. Regidor Sindico para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento gestione y practique todas y cuantas diligencias sean necesarias con el fin de que se pueda obtener sean inscritos en el Registro de la propiedad los cinco solares, objeto de esta subasta.

Concluido ya el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la levanta, extendiendose de su contenido la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.



 Juan Tabrega Barriz
 Juan Hoviola
 Jaime Fontana
 Juan Hoviola
 Juan Hoviola
 Juan Hoviola
 Juan Hoviola

En la villa de Solana a diez de junio de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Barriz Pucallay, con asistencia de los tres concejales al margen anotados, siendo los honores de las sesiones señalados en los papeletos de convocatoria circulados a efecto, dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Seguidamente este manifiesto que el Sr. D. Jose Buisi el dia treinta de Abril ultimo se presento para hacerse cargo del funcionamiento de la Central electrica, acordandose con este punto con el Ayuntamiento ambos reunidos en este salon que dicho Sr. continue con las mismas condiciones de dar la luz hecha por el Ayuntamiento durante su periodo de administracion, que el recargo transitorio que en la actualidad viene pagando el pueblo en general, tendra efecto tanto como permanerean subsistentes los

precios elevados de los carbones, tratándose los mismos como si fueran máximos y de veintidós pentas la carga y como mínimo el de veintuna. A medida que los carbones vayan disminuyendo de los precios mencionados, vendrá el Sr. Beico rebajando proporcionalmente el precio del fluido eléctrico hasta llegar a su precio normal o sea el mismo que rigió al establecerse la luz eléctrica en esta villa. Que el Sr. Beico se compromete a dar la luz seguida durante todo el año sin limitación de temporada. Si dicho Sr. Beico deja incumplidos cualquiera de las anteriores condiciones autoriza al Ayuntamiento a que se haga cargo del funcionamiento de la Central sin que éste pueda pedir garantía alguna por parte del Ayuntamiento y por tal concepto. Las anteriores condiciones tienen el carácter de accidentales sin que se opongan en nada a las establecidas en la contrata que dicho Sr. Beico tiene contratada con el Ayuntamiento. Concluido ya el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levanta entendiéndose de ella la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Embard. Jaime Barris
 Y por callos Juan Boada
 Jaime Robanas Juan Cordero
 Andrés Ruiz Juan Boada Ferris

En la villa de Valencia a doce de junio de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento en su sala de sesiones compuesto de los Sres. Concejales al número anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Barris Cordero siendo las horas de las veintidós dicho Sr. declaró abierta la sesión ordinaria del día de hoy, dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se procedió a tomar el acuerdo siguiente.
 Adherirse al acuerdo tomado por los Ayuntamientos de Valencia, Gerona y Tarragona consistente en pedir al Ministerio de Hacienda que cuando se formulen los presupuestos del Estado, se rebaje el descuento de los empleados municipales, mixtos con los de localidades y de particulares.

Una habiendo enajunado que leer el Sr. Presidente tras la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Embard. Jaime Barris
 Y por callos Juan Boada Jaime Robanas
 Juan Cordero Juan Boada Ferris

En la villa de Lobosia a tres de junio de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Barris Pucallan, con asistencia de los tres Concejales al margen anotados y la de mi el infrascripto Secretario, siendo las horas de las veintuna y media, dicho tenor declaro abierta la sesion extraordinaria del dia de hoy que es la de constituir el Gremio de Alcoholeros de esta villa para el año actual.

Transcurrido con efecto la hora señalada en el acuerdo correspondiente de la Sesion del dia cinco de este mes para la comparencia del Gremio de Alcoholeros, Aguardientes y Ciecos, declarado obligatorio para este año y visto el expediente oportuno del cual resulta haberse expedido, publicado y fijado los correspondientes edictos por los que se llamaba a dicho Gremio para este dia y horas de las veintuna y media, sin que se haya presentado la mayoria del mismo, la Corporacion acuerda dar por desierta esta primera convocatoria y proceder a la segunda en la forma reglamentaria que esta previendo. Y concluido el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la levanto, extendiendose de su contenido la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan ~~Alcalde~~ ~~Barros~~ ~~Pucallan~~
 Juan Roada
 Jaime Solanas
~~Francisco Ruiz~~ ~~Juan Torres~~ ~~Barros~~

En la villa de Lobosia a quince de junio de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Barris Pucallan, con asistencia de los tres Concejales al margen anotados, siendo las horas de las veintuna y media, dicho Sr. declaro abierta la sesion extraordinaria de segunda convocatoria con objeto de constituir el Gremio de Alcoholeros de esta poblacion para el corriente año y el anterior en virtud de haber quedado este ultimo sin haberse formalizado el respectivo reparto.

Transcurridos las horas de las veintuna y media, señaladas por el acuerdo de esta municipalidad en sesion del dia cinco de este mes para el caso que ha venido ya de tener que celebrar una segunda reunion, los interesados en el

Gremio de Alcohales, Aguardientes y Licores declarado obligatorio, y habiendose presentado los Sres del Gremio anotados al margen, la Corporacion acordó interesarse del deber que les impone el Reglamento vigente, en cuya virtud dichos concurrentes del Gremio después de una razonada discusion, acordaron 1.^o Que para cubrir dicho cupo y recargos autorizados adoptaran el medio del reparto gremial, y 2.^o Que para llevar a cabo este reparto y el del año anterior, acordar las bases a que los mismos se han de ajustar segun el Reglamento y entenderse con la Administracion en cuantos incidencias ocurran, nombraban de entre ellos mismos a D. Juan Olivet en representacion del fabricante de Alcohol ^{4.^{ta}} de Carrete, a D. Juan Heras Secretario de este Ayuntamiento que tambien forma parte de este Gremio y a D. Juan Cortada que representa la Sociedad Centro Federal de esta villa, quienes y como a tales representantes quedaron enterados de los deberes que les impone el Reglamento.

Con lo cual, dando el Sr. Alcalde Presidente por terminada la sesion lo firmo con los Sres del Ayuntamiento y los del Gremio concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Juan Olivet

Juan Cortada

Juan Heras

Juan Cortada

Juan Heras

Juan Cortada

En la villa de Plana a veintuno de junio de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones para celebrar la de 2.^a convocatoria, por falta de asistencia a la de primera que tenia que efectuarse el dia diez y nueve del actual y habiundo comparecido a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pucallas y los Concejales al margen anotados y siendo las horas de las veinte y dos dicho Sr. declaró abierta la sesion dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobado. En este estado no teniendo el Ayuntamiento asuntos de que tratar, el Sr. Presidente lo dio por terminada y lo firmo, de que yo el Secretario certifico.

Juan Olivet
Juan Heras

Juan Cortada
Jaime Barris
Juan Heras

En la villa de Hama á veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Barrios Pucallao con asistencia de los Concejales Sr. Lambert, Bohada, Turca, Uay, Coltranas, Bortada, Roig y Heras, siendo los horas de las veintidós dicho Teniente Presidente declaró abierta la sesion, dándole principio a ella con la lectura de parte de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se dió cuenta de una circular que publica la Comisionaria general de subsistencias, inserta en el Boletín oficial de esta provincia correspondiente al día 11 de este mes y cuya circular contiene reglas sobre la recoleccion de la avena, cebada, centeno y trigo, de cuya circular quedó enterado el Ayuntamiento. Seguidamente y en vista de que el Sr. Buco no ha aceptado las bases que entre éste y el Ayuntamiento convinieron establecer para el nuevo funcionamiento de la Central eléctrica, cuyas bases constan inscritas en el acta de la sesion extraordinaria que celebró este Ayuntamiento el día diez de los corrientes, se acuerda por unanimidad que la acta de referencia quede sin efecto y en su sustitucion que se requiera al expresado Sr. Buco a que retire de la circulacion los bojes de contrato que pasa a los abonados particulares de esta villa, en los cuales consta que el aumento que en ellas se conigna ha sido autorizado por este Ayuntamiento, cosa ésta que es del todo punto incorrecta.

Finalmente se acordó que en vista de que el Sr. Mateo Fabrega Barrios ha renunciado aceptar el convenio formal que estableció con el Ayuntamiento ante varios testigos referente al arrendo de los terrenos en que están situados los solares para edificacion de nuevas cercas y en el paraje del Puerto de esta villa, que se consulte este asunto con personas peritas a fin de cerciorarse si el contrato celebrado con dicho Teniente verbalmente, pueda sostenerse que sea firme.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de que yo el Secretario, certifico.

Juan Carlos Smith Heras

Jacinto Barrios

Francisco Fabrega

David Ruiz

Juan Heras

En la villa de Llanua a tres de julio de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento en su salon de sesiones, compuesto de los Sres. Concejales Heras, Cortada, Cebanaz y Roig, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Barris Turcally, siendo las horas de las veintidos dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se procedió a tomar el acuerdo siguiente:

Designar a D. Luis Tigo Bigas, Farmaceutico en esta villa, representante de esta Corporacion municipal con el fin de que se entere con el del propietario de esta villa D. Mateo Fabrega Barris y juntos celebren una conferencia en la que tendra de a dar una solucion satisfactoria por ambas partes, sobre la propiedad de terrenos situados en el Puerto de esta poblacion y en los cuales dicho Ayuntamiento trata de venderlos para la edificacion de edificios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Cebanaz
 Juan Turcally
 Jaime Fabrega
 Glacido Roig
 Juan Heras

En la villa de Llanua a doce de julio de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tenia que efectuarse el dia diez del actual y habiendo asistido a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Turcally y los concejales Sres. Roig, Cebanaz y Cortada, siendo las horas de las veintidos dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

En este estado y no teniendo el Ayuntamiento asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion y la levanto de que yo el Secretario certifico.

Juan Cebanaz
 Juan Turcally
 Jaime Fabrega
 Glacido Roig
 Juan Heras

En la villa de Llaná a diez y nueve de Julio de mil novecientos diez y ocho. Sesión del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tenía que efectuarse el día 17 del actual y habiendo comparecido a ésta siete en calidad de Presidente el Sr. 1.^o Teniente de Alcalde y los Concejales Sr. Ríos, Collanay, Pucallay y Cortada, siendo los horas de las Veinticuatro Sr. Presidente de claro abierta la sesión, dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo el Concejil Sr. Cortada hace contar que el fabricante de Alcohol Sr. Angel Bosch le intereso preguntara al Ayunt.^o si éste está dispuesto a vender un pedazo de terreno del huerto que hita la corporación municipal conpro a los sucesores de Catalina Boura, cual pedazo linda con la ribera de esta villa y con el camino antiguo de buhera. En su virtud el Ayuntamiento en vista de tal manifestación, acuerda que para efecto de referencia la Comisión de Obras, a fin de que ésta emita dictamen sobre el asunto interesado. Seguidamente se acordó a propuesta del Concejil Sr. Ríos que todos los artículos que se presenten cada mañana en la plaza de esta villa destinados a la venta pública que queda prohibida en lo sucesivo, que ningún comerciante ni revendedor ocuparen dichos artículos hasta que la venta al detall no queda terminada, señalándose para ello las horas de las diez de cada día.

Después el Concejil Sr. Collanay hace contar que se cumplimente el acuerdo tomado por este Ayunt.^o en la sesión que celebró el día 26 de Abril último, cuyo acuerdo se refiere a la continuación de muelles de los Cuarteles de esta población.

Al renglón segundo se acordó que se publique un pregón haciendo saber a todas las personas que tomen baños de mar, que éstas soyan proscritas de su respectiva tasa-cabos y que tanto los hombres como las mujeres, que se banen cada cual en las playas que para ámbos sexos están destinadas para ello. Igualmente también se acordó que se publique otro pregón haciendo saber a los dueños de perros de esta localidad, que éstos en lo sucesivo tendrán que ir proscritos de su correspondiente boral, pues por los algunos días los que soyan desproscritos de tal utilidad, serán multados por los dependientes de la autoridad gubernativa.

Finalmente se acordó que queden en suspenso de aprobación los dos cuentas de 1495 pto y de 115 pto, presentados la primera de ellas por el Calderero Poncio Bosch por trabajos y materiales que tiene invertidos por instalaciones eléctricas verificadas en la habitación de la Sr. Profesora de la Escuela nacional de niñas de esta villa y en varias otras puntas del Puente de la misma; la 2.^a presentada

tada por el carpintero Manuel Borrás por trabajos y materiales invertidos en el local del teléfono que está a cargo del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortada

Juan Cortada

Francisco Solano

Francisco Solano Juan Cortada

En la villa de Álava a veintiseis de Julio de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 1.ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1.ª que tenía que efectuarse el día 24 del actual y habiendo comparecido en este acto el Sr. 1.º Conde de Alcaide D. Juan Tubert Sierra y los Concejales D.ºs Noig, Solano, Cortada y Borras, siendo las horas de las 12 de dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio a ella con la lectura del acto de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se acordó nombrar Comisionados para llevar a efecto la recolección de la cebada, avena, trigo, maíz y demás productos que expresa la circular de la Comisaría general de Alabatecnos a los Concejales D.ºs Noig y Juan Cortada, acordándose en virtud de ello que se publique un pregón ordenando a todos los cocheros de las expresadas especies, que con la mayor brevedad presenten las respectivas relaciones firmadas y por triplicado.

Después se aprobó la cuenta de 149.80 ptas presentada por Don José Borra por trabajos y materiales que ha invertido en las instalaciones eléctricas efectuadas en la casa habitacional y local Escuela de la Maestra de esta villa y en demás puntos distintos de la misma, acordándose también aprobar la cuenta de 115 ptas de Manuel Borrás por trabajos y materiales de carpintería que tiene invertidos en el local del teléfono que está a cargo del Ayuntamiento.

Segundamente se acordó nombrar a D.º José Bonalbia, comisionado para que en el día de mañana comparezca como a tal, al acto

que la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia debe celebrar con el fin de fallar definitivamente los expedientes de los mozos Jorge Ben Palou y Pedro Francolles Garriga.

A renglón seguido se acordó aprobar las dos cuentas de suministros al Excmo. Sr. Comandante: una de 15 ptas de la Cooperativa del Comercio Obrero por 67 Kilos de avena facultados a la Comisión Geográfica del N. E. y la otra de 18 " las ptas. por el tendero Jaime Bonasen por 16 ki los avena que también tiene facultados a la esperada Comisión.

A continuación se acordó que la Comisión de Cementerios junta con el Ayuntamiento, pase al de Batalleros de esta villa para que esta formule dictamen sobre la construcción de un grupo de muchos muros en la isla 1.^a, facultando a dicha Comisión para que vaya acompañada del Maestro albañil D. Francisco Salvat a fin de ^{que} este ilustre a la misma en el desempeño de su cometido, facultando a ^{esta} ^{Comisión} a la citada Comisión para que ella y sobre el terreno se suelta sobre lo que este particular convenga.

Finalmente se acordó que por medio de bolas de estrigujino o por cualquier otro procedimiento que sea factible que se dé cumplimiento a uno de los acuerdos tomados en la sesión anterior y el cual se refiere a que sean muertas todos los perros que vagan desprovetos de un correspondiente bozal.

También se acordó nombrar Comisionado para que a las ocho de la mañana del día 1.^o de agosto próximo verifique en la Caja de Reclutamiento de Olot, el ingreso de los mozos del actual renglón, a S. Juan Parada Pons.

Finalmente se acordó que con la mayor brevedad, se proceda a desahuciar la chacra de la calle del Hospital, ordenando a todos los demás vecinos que tengan animal en la misma que practiquen la limpieza de los mismos al propio tiempo que se verifique tal operación.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Parada Pons

Juan Parada Pons

Plácido y Jaime Robanes

Juan Heras

En la villa de Sierra, á treinta y uno de Julio de mil novecientos diez y ocho, Reunido el Ayuntamiento en su sala de sesiones compuesto de los Concejales Sr. Pucallas, Cortado, Jimbert, Hoy y Colmanos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Barris Pucallas, siendo las horas de las veintidas, dicho Sr. declaró abierta la sesion ordinaria del dia de hoy dandose principio á ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobado.

- Acto continuo para la Corporacion á ocuparse de los asuntos de revolucion puestos á la orden del dia, los cuales de discutidos lo siguiente, tomo sobre ellos los acuerdos siguientes:
- 1.º Que quede en suspenso de aprobacion la cuenta de los gastos presentada por Ramiro Sierra sobre la venta de un mincho del Cementerio Catolico de esta villa, y que despues de esto que se averigüe si que precio se venden los minchos últimamente construidos á fin de que con ello pueda orientarse el Ayuntamiento, para mejor resolver sobre la cuenta suspendida.
 - 2.º Que por el Alguacil por todas las calles de la poblacion al objeto de que este saque nota de todas y cada una de las reparaciones de fachadas de casas que desde seis meses á esta parte se han venido efectuando, á cuyos dueños se les parea á oficio requirirlos para que con la mayor brevedad procedan (los que no lo hayan verificado) á llevar los canchales de las tejadas hasta el nivel del suelo, segun á si esta prevenido por las Ordenanzas municipales de esta villa, y
 - 3.º Que se procede á liquidar con los Ayuntamientos de Puerto de la Selva y Selva de Mar, los cuentas pendientes de revolucion sobre la Administracion de la Central electrica por durante el tiempo que esta estuvo á cargo de esta Municipalidad, y que igualmente tambien se liquide con el Sr. Guiso referente á las existencias de combustible y demas generos que dicho Sr. encontró en la Central de referencia al hacerse cargo este nuevamente de la misma.

En este estado y no teniendo el Ayuntamiento mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta

to la sesión de que yo el Secretario certifico. = Pendien-
tes. = Este auto deudo vale.

Haimé Robanas
Juan Sumbert.

Francisco Ruiz

Juan Marcos Seris

En la villa de Navarra a nueve de agosto de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tuvo que efectuarse el día siete del actual y habiendo comparecido en esta el Sr. primer Teniente de Alcalde en calidad de presidente D. Juan Sumbert Mesa y los concejales Sr. Ruiz y Colomares, siendo las horas de las 20 de dicho tenor presidente declaró abierta la sesión, dando por principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de una instancia presentada por D. Marcos Sierra en nombre y representación de D. Juan Martí en la cual solicita se le señale línea en la fachada de la casa n.^o 10 de la calle de Babrofiga cuya casa a consecuencia de haberla adquirido dicho Sr. Martí de D. Pedro Sumbert, debe de ser derribada y vuelta a reconstruir, para virtud el Ayuntamiento acuerda que la instancia de referencia pase a la Comisión de Obras a fin de que esta señale la línea que se solicita.

Finalmente el Concejal Sr. Ruiz pide que antes de la celebración de la próxima sesión ordinaria, que se convenga al Ayuntamiento para efectuar otra de extraordinaria con el fin de tratar en ella el asunto de la electricidad que está pendiente aun de resolución entre la Compañía municipal y el contratista Sr. Ruiz.

Finalizando mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

Haimé Robanas

Francisco Ruiz

Juan Sumbert.

Juan Marcos Seris

En la villa de Navarra a diez y seis de Agosto de mil novecientos diez y ochos. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocacion por falta de asistencia a la de 1.^a que tuvo que efectuarse el dia 14 del actual y habiendose presentado a este acto en calidad de Presidente el Sr. 1.^{er} Teniente de Alcalde D. Juan Pubert Noya y los Concejales D. Sres. Noig, Botana y Cortada, siendo las horas de las 22. dadas el Sr. Presidente declara abierta la sesion, dandose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobado.

Acto continuo se acordó abonar la cuenta de 87 ptas. presentada por el Maestro albañil Francisco por el importe de tres muros que ha construido sucesivamente a cargo del Ayuntamiento situados en la isla 1.^a del Cementerio Catolico de esta villa.

Comentario

Se acordó que se expide un titulo de un madero de la isla 1.^a a favor de D. Antonio Poppel Camps de Figueras al precio de 240 ptas. cuyo madero lo adquirió dicho señor recientemente del Ayuntamiento.

A continuacion tambien se acordó que se convoque a todos los Concejales por papeletas a una sesion extraordinaria para el dia 19 del actual para tratar en ella lo que se resuelva y cumplimenten todos los acuerdos que tiene tomado el Ayuntamiento y los cuales se hallan pendientes de ejecucion.

Finalmente al Concejal Sr. Cortada pide que conste en acta que se notifique al Sr. Alcalde y que se dé este por enterado que en la sesion del 26 de Julio ultimo se acordó el derribo de la dorca de la calle del Hospital sin que tal acuerdo se haya cumplimentado aun.

Fin habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortada

Juan Pubert

José Noig

Marino Noig

Juan Noig

Secio

En la villa de Navarra a diez y nueve de agosto de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barrio Pucallas con asistencia de los Concejales D. Juan Suber, Pucallas Boig, Colanós, Cortado, siendo las horas de la tarde dicha Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Acto continuo el Concejal Sr. Boig relacionó varios acuerdos tomados recientemente por la Corporacion municipal sin que hasta la fecha ninguno de ellos se haya cumplimentado. Luego el Sr. Presidente dió cuenta al Comisario del estado en que se encuentran los acuerdos denunciados por el Sr. Boig, explicando las causas que han imposibilitado el cumplimiento de los mismos con la urgencia que era de desear y dando las correspondientes seguridades de que todos ellos serian debidamente ejecutados con la mayor brevedad posible. En su virtud el Ayuntamiento y en vista de las anteriores declaraciones manifestadas por el Sr. Presidente y despues de una razonada decision acordó darse por enterado y satisfecho de las explicaciones dadas por el Sr. Presidente.

Y concluido ya el objeto de esta sesion el Sr. Alcalde levantó extendiendose de su contenido la presente acta que firmara todos los concurrentes conmezo el Secretario que certifique.
El tachado. = Aquellos no sales

Juan Barrio Pucallas
Juan Suber
Juan Boig
Juan Cortado
Juan Colanós
Juan Cortado

En la villa de Navarra a veintidos de agosto de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1.ª que tenia que efectuarse el dia 18

del actual y habiendo comparecido a este acto el Sr. Alcalde D. Juanne Barris Purcellas y los Concejales Dñs Jacobo Cortada, Purcellas, Bohada, Vieras y Noig, y siendo las horas de las 12 de dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio a ella con la lectura del acto de la anterior que fué aprobado.

Acto continuo se acordó haber quedado enterado del oficio que D. Juan Lopez Rodriguez dirigió a esta Alcaldía por el cual manifiesta haber trasladado la Escuela Evangélica de niñas a la calle de la Unión situada en el Puerto de esta villa.

Luego se acordó que quede en suspenso de aprobación la cuenta de 77'85 ptas presentada por el Albaril D. Gato Benvidor Coll por trabajos y materiales de Albañilería que ha efectuado en varias dependencias de este Municipio, por considerarse que la expresada cuenta es exagerada.

Continuación se acordó que siempre que el Ayuntamiento tenga que efectuar cualquier clase de obra o trabajo, que a la primera sesión que este celebre, se dé cuenta de ello y que el dependiente del Municipio que se traslade cada semana, al punto donde se verifique el trabajo con el fin de sacar nota de los gastos que este ocasiona y dar cuenta a la Corporación del importe de los mismos.

Segundamente se acordó adherirse a todos y a cada uno de los acuerdos adoptados por la Asamblea de Alcaldes de este Partido judicial celebrada en Figueras el día 18 de este mes con motivo de poder hacer frente a las anormales circunstancias actuales promovidas sobre el abastecimiento y consumo del trigo, harinas y demás artículos de primera necesidad, conducentes dichos acuerdos en tomar medidas y practicar gestiones que tiendan en beneficio de la comarca en general; acordándose así tambien que despues de haber examinado las respectivas necesidades y existencias de artículos de consumo de esta localidad, que se manden despues de visto su resultado y cuanto

antes a la Real Cédula de Figueras, relacionando en las que se expone las actuales existencias de cereales, aceites, carnes, vinos y de otros géneros de indispensable necesidad que existen en esta población, detallando en cada uno lo que puede faltar o sobrar hasta la próxima recolección.

Incontinenti y en vista de la denuncia que se acaba de producir sobre el estado ruinoso en que se encuentra una de las dos casas que el Sr. Nosa Bach Beala posee en la calle de Ognera de esta villa, se acuerda por unanimidad que se justifique a dicho Sr. que reside en Barcelona el contenido de la referida denuncia y después que se haya sido verificado que se tramite el oportuno expediente con arreglo a lo que se halla estatuido por las Ordenanzas municipales de la localidad.

A renglón seguido se acordó conceder permiso a Miguel Paredes Casimiro para que pueda reconstruir la pared fachada de la casa que posee entre calle de Castanos de esta villa, cuya lineacion deba seguir recta línea con las otras casas de sus vecinos colindantes.

A renglón seguido y puesto a discusión el dictamen de la Comisión de Obras referente a la línea que debe darse a la pared fachada que tiene solicitada reconstruir D. Joan Martí en la casa que éste adquirió de Pedro Jumbert situada en calle de Cabrafigar: lo de esta población y no estando de conformidad el Ayuntamiento para la resolución de este asunto, se acuerda obligar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que éste se entrevista con todos los individuos que componen la espesa de la Comisión para ver de hallar una fórmula que satisfaga por las diversas opiniones que existen sobre tal particular.

Finalmente se dio cuenta de la carta que el Sr. D. Juan Figa dirige al Sr. Alcalde Presidente, en la cual y después de exponer en ella varias consideraciones se decide a renunciar la comisión que se confirió este Ayuntamiento referente a llevar a cabo un arreglo amitorio entre éste y el Sr. Mateo Forciga sobre los terrenos del Puerto de esta villa, cuyo asunto se

halla ya convenido por ambas partes faltándole solamente su definitiva formalización. En su virtud el Ayuntamiento enterado de todo cuanto contiene la carta de referencia y considerando que el asunto si que se refiere al Sr. Figo respecto a la cuestión del Centro Obrero con el Sr. Ruivo, no es de la competencia de la Corporación por entender que ^{aquello} pertenece al interés particular, pero si que lo es si lo que hace referencia al asunto Trabuco, se acuerda por unanimidad ratificar la confianza al citado Sr. Ruivo si fin de que éste continúe ejerciendo la representación de este Cabildo municipal en el asunto mencionado hasta que el mismo sea definitivo terminado y formalizado, otorgándole al propio tiempo a dicho representante un voto de gracias por las gestiones que en ello lleva practicadas y de las cuales le está sumamente agradecido el Ayuntamiento.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico =
 El tachado = ella = no vale pero si vale el interlineado =
 aquella.

Juan Lambert. Juan Barris
 Juan Barris
 Juan Barris
 Juan Barris
 Juan Barris

Que la villa de Navarra a treinta de Agosto de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrarse sesion ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tenia que efectuarse el día 28 del actual y habiendo asistido a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pucallas y los Concejales D. Esteban Colomans, Cortada, Lambert y Pucallas, siendo las horas de las 2.^a de dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesion don

dose principios a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Segundamente se acordó aprobar el dictamen de la Comision de Obras que concede permiso a D. Juan Martí, para que pueda reconstruir la pared fachada de la casa número de la calle de Cabrafigo, bajo la lineaacion de que las dos estremidades de dicha fachada, desde arriba, hasta las paredes de las casas que dan frente a las mismas, con tenga la calle una anchura de dos metros noventa y cinco centimetros.

A continuacion se acordó tambien aprobar otro dictamen de dicha Comision que autoriza a D. Miguel Ponce de Leon para que pueda reconstruir la espaldada de la pared de su casa situada en la calle de Costaneras de esta villa, bajo la lineaacion de que dicha reconstruccion sigue una línea recta entre la casa de Francisco Pons con la de Vicente Pi' ambas situadas en la expresada calle.

Por último se acordó aprobar la cuenta de 74'85 ptas presentada por el Alcaide D. Jalo Treixedor por trabajos y materiales que ha invertido para reparar ciertas dependencias de este Municipio y cuya cuenta quedó en suspenso de aprobacion en la sesion anterior.

Acto continuo quedó enterado el Ayuntamiento de la Circular que publica el Sr. Gobernador Civil de la provincia por la cual ordena que el dia 15 del proximo mes de Septiembre deben de presentarse en aquellas oficinas los presupuestos municipales ordinarios del ejercicio de 1919.

A cumplimento seguidos el Concejal Sr. Cortado presenta las cuentas de la electricidad por durante los seis meses que esta ha venido a cargo del Ayuntamiento, acordandose por tal motivo que dichas cuentas queden de manifiesto sobre la mesa por algunos dias a fin de que los tres

Boucajes puedan estudiarse con la mayor minuciosidad.

Finalmente el Concejal Sr. Ruiz denuncia que según referencias que ha podido adquirir, el contratista de la electricidad de esta villa Sr. Ruíz no vendiendo a favor de otra persona la Central eléctrica establecida en la misma, por cuyo motivo pide que el Ayuntamiento se entere si dicho Sr. Ruíz tiene o no inscrita en el Registro de la propiedad de este Partido la Central de referencia y todos los demás sucesos que son propios para su funcionamiento, pidiendo además que se registre el documento de contrato que el mencionado Sr. Ruíz tiene celebrado con el Ayuntamiento.

Yus habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz
 Juan Ruíz
 Juan Ruíz
 Juan Ruíz
 Juan Ruíz
 Juan Ruíz

En la villa de Granada a seis de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.ª convocatoria por falta de asistencia a lo del.º que tiene que efectuarse el dia cuatro del actual y habiendo comparecido a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Ruiz Purrallas y el Concejal Sr. Purrallas, siendo las horas de las 22 de la noche Sr. Presidente declaró abierta la sesion dando principio a ella con la lectura del acto de la anterior que fue aprobado con este estado y us teniendos el Ayuntamiento asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion y la levanto de que yo el Secretario certifico.

Juan Ruiz
 Juan Ruíz
 Juan Ruíz
 Juan Ruíz
 Juan Ruíz

En la villa de Soria a trece de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^o convocatoria por falta de asistencia a la del 1.^o que tuvo que efectuarse el dia once del actual y habiendo comparecido a este acto solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barrio Pucallaga y siendo las horas de las 22 dicho señor declaro abierta la sesion dandole principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Con este estado y no compareciendo ningun concejal el Sr. Presidente dio por terminada la sesion y la levanto de que el Sr. Secretario certifica.

Juan ^{Indiano} Pucallaga ^{Jaime Barrio}
 Juan Torres ^{Secretario}

En la villa de Soria a veinte de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^o convocatoria por falta de asistencia a la del 1.^o que tuvo que efectuarse el dia 18 del actual y habiendo comparecido a este acto solamente el Sr. Alcalde presidente D. Jaime Barrio Pucallaga y siendo las horas de las 22 dicho señor dispuso se abriera la sesion dandole principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Con este estado y no compareciendo ningun concejal y no teniendo el Ayuntamiento asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion y la levanto de que yo el Secretario certifico.

Juan ^{Indiano} Pucallaga ^{Jaime Barrio}
 Juan Torres ^{Secretario}

En la villa de Soria a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^o convocatoria por falta de asistencia a la del 1.^o que tuvo que efectuarse el dia 25 del actual y habiendo comparecido solamente a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barrio y siendo las horas de las 22 dicho señor declaro

abierta la sesion, ordenando la lectura del acta de la sesion
rior que fue aprobada

En este estado y no compareciendo ninguno Concejal, di-
cho Sr. Presidente dio por terminada la sesion y se levanto de
que yo el Secretario certifico.

Juan Gallego
Juan Barris
Juan Barris
Juan Barris

En la villa de Jhana a primero de Octubre de mil nove-
cientos diez y ocho, Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion
extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jaime Barris Pucollas, con asistencia de los
Concejales Sres. Zubert, Pucollas, Cortada, King y Colvaras y
siendo las horas de las veintuna señaladas en las papeletas de
convocatoria dicho Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifiesto que el objeto
de la misma era solo y exclusivamente el de discutir y en su
caso aprobar o no, algunas bases de las bases presentadas
por el contratista Sr. Guiso que modifician otras bases
de las que tiene concertadas este Ayuntamiento con dicho Sr.
sobre el suministro del alumbrado electrico de esta villa, cuyas
modificaciones caso de aceptarse tendrian que ser validas
mientras tanto continen las anormales circunstancias con
que atraviesa este pais producidas por la guerra mundial
que ha dado por resultado el encarecimiento de todas las subsi-
tencias, cuyas bases de las que fueron y autoradas de ellos el Ayunta-
miento despues de una prolongada discusion, acordó que las
mismas quedan sobre la mesa para que en la sesion ordinaria
primera que se celebre pueda procederse a su resolucion. Se
levanto la sesion firmando este acta todos los concurrentes conygo o de
que certifico = El tachado = bases = no vale = substitutas = este añadido vale =

Juan Gallego
Juan Barris
Juan Barris
Juan Barris

ladas y sin que optejan unguen valor,
 Seguidamente se acordó conceder permisos a D. Nicolas Ferrer y a D. Cesar Gadoza para que en la calle de Salaforo de esta villa puedan construir dos albañales que conduzcan los aguas de los frezadores a un pozo concedido separadamente con el nombre de "Pozu mort."

A continuacion se dio cuenta de una instancia promovida por D. Benito Bosch Lorea de Gerona en la cual solicita permiso para que pueda instalar en la fabrica de alcohol que posee en el territorio de Set casas de esta villa, aparatos movidos por fuerza de vapor para la extraccion del aceite del orujo. En virtud el Ayuntamiento acuerda que se publi que un edicto que una fijado en los bojos de estas casas Comunitaria por espacio de diez dias, haciendo publica la solicitud de referencia a fin de que los que se creen perjudicados puedan reclamar dentro del plazo señalado.

Despues se acordó que se notifi que a Sr Albert interesandole para que venga a efectuar una recaudacion de contribucion con la mayor brevedad posible.

Tambien se acordó cambiar las horas para la celebracion de las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento que seran las veinte de cada miércoles y viernes en vez de las 2 de como asi venia verificandose.

Finalmente se acordó aprobar la cuenta de 100'12 ptas presentada por D. Rafael Mallol por suministros de raciones de cebada que ha facilitado durante el mes de junio de este año a la Comision Geografica del N. E. de España por cuenta de este Ayuntamiento.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Collas Salva

En la villa de Sarnia a once de Octubre de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de convocación por falta de asistencia a la de 1.^o que tenía que efectuarse el día 9 del actual y habiendo comparecido a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Harris Barcaltay y los Concejales D. José Barcaltay, Cortada y Coloma, siendo las horas de las 20 el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se acordó aceptar las bases de la Mancomunidad Catalana publicadas sobre las instalaciones de telefonos, siendo por las que atañen a este Municipio, las siguientes:

1.^o Abono de 50 pesetas con a fianza de l'aparell reinste-grables el dia qu' s' donqui de baixa el locutori, si l'aparell estoba en bon estat.

2.^o En el locutori public de l'Ajuntament es cobraran idéntiques tarifes y sobretaxes que a la central de Sarnia.

3.^o El locutori deu abonar a la central l'import de les sobre-taxes que percibirá del public y

4.^o Las despesas de instalació de linea i aparell se son de correch de la Mancomunidad. Las obras que siguin precisas en el local, a correch de l'Ajuntament.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de una instancia promovida por varios vecinos del Puerto de esta villa en la cual se solicita que seria de otra conveniencia se urbanizare algunas de las calles que existen en aquella barriada por cuyo motivo y en vista de la precaria situacion economica que en la actualidad se encuentra el erario municipal de esta Corporacion se ve en el

- 1.^o esta en el imprescindible caso de tener que acordar como así acuerdo
 2.^o de no poder acceder bien a pesar de la realizacion de las obras que solicitan los recurrentes en su instancia, pero no obstante y a pesar de todo ello el Ayuntamiento tendrá prece-

te la manifestacion de la peticion de los solicitantes tan pronto haya desaparecido la anormal situacion financiera del Municipio para proceder luego a la realizacion de semejante mejora.

Finalmente, queda la instancia promovida por D. Benito Bosch Lorea ante cual solicita permiso para instalar en la fabrica de alcohol que posee en el territorio de Setcases de esta villa, aparatos movidos por fuerza de vapor para la extraccion del aceite de orujo: Resultando que dada cuenta al Ayuntamiento de la referida instancia en la sesion anterior, este acordó que se publicara el correspondiente edicto como así se ha efectuado, haciendo saber al vecindario el contenido de la tal solicitud para que durante el plazo de ocho dias pudieran reclamar los que se crean perjudicados: Resultando que durante el tiempo veniente D. Antonio Ribal Martorell vecino de Figueras presenta reclamacion por escrito oponiendole a que sea concedido el permiso solicitado por D. Benito Bosch Lorea, exponiendo para ello varias consideraciones en pro de su pretension, declarando que los productos que tendria que emplearse para el desarrollo de la industria que se trata de establecer, puedan producir en caso de explosión, sensibles perjuicios tanto a las personas como a las propiedades: Considerando que en virtud de encontrarse se la fabrica de referencia situada en lugar aislado, siendo el edificio mas cercano a ella de cincuenta a mas metros de distancia a la misma, circunstancia esta que de ninguna manera puede producir en caso fortuito de explosión los exagerados perjuicios que trata de demostrar el opositor Sr. Ribal en su reclamacion: Considerando que el local donde se pretende establecer la nueva industria reúne todas las condiciones higienicas que son necesarias para el funcionamiento de la misma: Considerando que toda corporacion municipal está en el ineludible deber de cooperar en todo lo

que se sea posible o que en sus respectivas localidades se desarrollen todas y cuantas nuevas industrias sean susceptibles de implantación para mayor prosperidad y riqueza de dichas poblaciones.

Considerando que en este caso es de alta conveniencia prestar el más eficaz apoyo para que la industria que se trata de establecer tenga resultados positivos con la mayor urgencia posible, y o que con ello además de beneficiar a alguno de los productores que se recolectan en esta localidad, facilitaría a su mismo tiempo colocación a varios obreros de la misma. En su virtud por visita de todo lo expuesto, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder permiso a D. Benito Bosch Lorent para que en su fábrica de Set. iacas pueda instalar molinos por fuerza de vapor aparatos para la extracción del aceite de orujo, desestimando en su consecuencia la reclamación que contra ello promovió el vecino de Figueras D. Antonio Ribal Martorell.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico. - Al tanto dando - en el. - no vale. - I tajo. - Este año dicho vale.

Juan de la Cruz
 Jaime Barris
 Benito Heras

Juan Heras

En la villa de Alania a diez y ocho de Octubre de mil novecientos diez y ocho. Recuerdo el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1.ª que tenía que efectuarse el día 16 del actual y habiendo asistido a este acto solamente el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Puzallay, y siendo las horas de las veinte dicho Sr. dedecó absorto la sesión del día de hoy dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto continuo se acordó aprobar la cuenta de los gastos presentada por el carpintero D. Juan Barris por el importe de la construcción de un armario doble para el juzgado municipal de esta villa.

Finalmente también se acordó imponer el recargo municipal sobre las contribuciones que deben recaudarse el año próximo y los cuales son los siguientes: el 10 por 100 sobre el cupo de consumo, el 50 por 100 sobre los alcoboles, el 10 por 100 sobre la contribución industrial y el 50 por 100 sobre el valor de las cédulas personales.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Barris
 Juan Barris
 Juan Barris
 Juan Barris

En la villa de Huelva a veintinueve de Octubre de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento compuesto solamente del Sr. Alcalde D. Juan Barris para celebrar la sesión ordinaria de 2.ª convocatoria de este día y cuando las horas de las veinte, dicho señor declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

En este estado y no compareciendo ningún otro concejal el Sr. Presidente dió por terminada la sesión y la levanto de que yo el Secretario certifico.

Juan Barris
 Juan Barris

En la villa de Huelva a primero de Noviembre de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento compuesto solamente del Sr. Alcalde D. Juan Barris para celebrar la sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día de hoy y cuando las horas de las veinte dicho Sr. declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

En este estado y no compareciendo ningún otro concejal el Sr. Presidente dió por terminada la sesión y la levanto de que yo el Secretario certifico.

Juan Barris
 Juan Barris

En la villa de Hama a ocho de Noviembre de mil novecientos diez y ocho. Acordado el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de día y ocho. Acordado el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de día y ocho convocados por falta de asistencia a la de 1.º que tuvo que efectuarse el día seis del actual y habiendo comparecido a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Juan García Surcallas y los Concejales D. José Bercañas, D. Marcos a pubert, siendo las horas de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dando principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se acordó aprobar las cuentas siguientes: Una de 211'59 ptas presentada por el albañil de Jose Salvat por la construcción de seis muros que ha efectuado en el cementerio católico de esta villa. Otra de 7'55 ptas presentada por el herrero Juan Ribas por el importe de reparar el coche fúnebre de este Ayuntamiento. Otra de 16'25 ptas presentada por el resaca de del Retoj publico D. Juan Macan por trabajos que ha empleado en la reparación del expresado retoj. Otra de 6 ptas presentada por Juan Nique por el importe de trabajos que efectuó en instalar aparatos electricos en la plaza de esta villa entre paradas fiesta mayor de Septiembre último. Otra de 440'80 ptas presentada por el tendero de esta poblacion D. Narciso Torres, por el importe de raciones de cebada y paja que por cuenta del Ayuntamiento suministró a la Comision Geografica del N. de España durante los meses de junio, julio, Agosto y Septiembre de este año.

Finalmente se dio cuenta del recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Ribas apelando del acuerdo de este Ayuntamiento que dio premio a D. Benito Boche para la construcion del acete de orujo en una fabrica de alcohol que posee en esta villa, acordando la Corporacion municipal que se informe el recurso de que se crea de don cuenta de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento y se concedere el premio apelado.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Surcallas
 Juan Bercañas
 Juan Ribas
 Juan Nique

En la villa de Granada á once de Noviembre de mil novecien-
tos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion or-
dinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que
tenia que efectuarse el dia 13 del actual y habiendo compare-
cido a este acto el Sr. Alcalde presidente D. Jaime Barris Pucallas
y los Concejales Sres. Pucallas y Beras, siendo las horas de
las 20 dichas sesion Alcalde declaro abierta la sesion, dando
principio a ella con la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Acto continuo se dio cuenta de una instancia de
D. Juan Martí, en la cual solicita se le señale linea de ma-
ra que desea reconstruir situada en la calle de Cabrafi-
ga de esta villa, acordandose que la referida instancia
pase a la Junta dego en la Comision de Obras del Ayto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan ^{inter} Barris

Juan Beras

En la villa de Granada á veintidos de Noviembre de mil nove-
cientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion or-
dinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que
tenia que efectuarse el dia 20 del actual y habiendo comparecido
a este acto el Sr. Alcalde presidente D. Jaime Barris Pucallas y los Con-
cejales Sres. Cortado, Bohard, Cabina, Pucallas y Beras, siendo las
horas de las 20 dichas Sr. Presidente declaro abierta la sesion dan-
do principio a ella con la lectura del acta de la anterior que
fue aprobado.

Seguidamente se acordó que el domingo proximo a las
tres de la tarde pase el Ayuntamiento a la finca que posee en la
playa del Puerto de esta poblacion D. Luis Frascó y la que recien-
temente ha adquirido de los herederos de Joaquín Jover al objeto

de revisar sobre el declive de la indicada finca.

También se acordó aprobar el pago de 75 ptas efectuado por la Caja de fondos de este Municipio a favor de Vicente Bes por indemnización de un pequeño trozo de terrenos que tuvo que expropiarse de su finca denominada Iglesia de Sanit al occidente de la construcción del camino vecinal que desde esta dirige a la carretera de Velazquez al Puente de Camporany.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente le cedió la sesión de que yo el Secretario certifico.

Y por calles Patraí

Juan Cortada

Juan María Barris

Juan María Barris

En la villa de Jorona a veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.ª convocatoria por falta de asistencia a la del 2.ª que tenía que efectuarse el día 27 del actual y habiendo comparecido en este acto el Sr. D. Calisto Prudente y los concejales D. José Suredas y D. Esteban, siendo los señores de los 20 dichos Sr. D. Calisto Prudente declaró abierta la sesión dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se acordó conceder permiso a D. Juan Martí para reedificar las paredes fachadas de las casas que fueron de Regulo Miguel Leoncoll y de Pedro Cortada situadas dichas casas una a continuación de la otra y en el callejón sin salida que existe en la calle de Acabafija de esta villa, cuya lineación será que el apropiado callejón debiera tener una anchura de tres metros en toda su longitud.

Después se acordó aprobar la cuenta de 93'05 ptas presentada por Enciso Borda por compra de bombas eléctricas y por recomponer las luces en los bojos de estas bombas alumbradas.

También se acordó aprobar otra cuenta de 87 ptas presentada por el concejal Sr. Cortada por los gastos que le han ocasionado los tres mandatos que por cuenta del Ayuntamiento ha efectuado a Jorona, Figueras y Olot, todas ellas con el fin de despachar asuntos de sumo in-

terres propios de este Municipio

Finalmente se acordó reconocer a D. Antonio Albent recan dador de censuras, alcoboles y arbitrios extraordinarios de este Ayuntamiento para que en lo sucesivo percibe el tres por ciento de pre mio de cobranza por tales conceptos en vez del dos como así ve nio cobrando.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presiden te levanto la sesion de que yo el Secretario certifico. - J. D. Jaime Barris Purcellas. Este añadido vale.

Juan Carras
Juan Heras
Jaime Barris

En la villa de Iruña a seis de Diciembre de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tenia que efec tuarse el dia 4 del actual y habiendo comparecido en este acto el Sr. Alcalde Presidente Sr. Jaime Barris Purcellas y los concejales Sr. Cortada, Bohadía y Jumbert, y siendo las horas de las 20 de dicho se sion declaró abierta la sesion, dándose principio a ella con la lee tura del acta de la anterior que fue aprobado.

Seguidamente se acordó aprobar la cuenta de 57'05 ptas pre sentada por el Albañil Gregorio Marten por el importe de trabajos y materiales de albanileria que empleo en el arreglo de la cloaca que existe al detras de la casa de D. Calixto Bohuanas.

Finalmente se acordó que quede sobre la mesa y en suspenso de aprobacion la cuenta de 54 ptas que Golo Escudador ha presentado por trabajos que ha invertido en construir los cimientos y paredes para la construccion de nuevos muros en el cementerio catolico de esta villa.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Prete levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Carras
Juan Heras
Jaime Barris
J. D. Jaime Barris

En la villa de Storma a trece de Diciembre de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tenia que efectuarse el dia 11 del actual y habiendo acitudo a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Purrallas y los Concejales Sr. Cortada, Bohada, Jumbert y Veras, siendo las horas de las 20 dicho señor Presidente declaro abierta la sesion, dando se principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo se acordó conceder permiso a don Miguel Borcoll para que pueda reconstruir la pared fachada de la casa que recientemente ha poseido de Nova Poch Poch situada en la calle del Lobo de esta villa, cuya situacion sera la misma de la que antes del derribo de dicha pared estaba sentada.

En este estado y no teniendo el Ayuntamiento mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Juan Cortada

Jaime Barris
Purrallas Jalsa

Juan Raada

Juan Veras

En la villa de Storma a veinte de Diciembre de mil novecientos diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tenia que efectuarse el dia 18 del actual y habiendo comparecido en este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Purrallas y los Concejales Sr. Cortada, Bohada, Purrallas y Veras, siendo las horas de las 20 dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Acto continuo se acordó aprobar la lista de señores

facilitados durante el año actual a pobres transeuntes y suministrados por el Sr. Secretario a cuenta del Ayuntamiento, ascendente dicha lista a la suma de 99/80 ptas.

Tambien se acordó aprobar el importe de la indemnizacion de terrenos, repas y uvas que a un tiempo se hizo a D.^o Carmen Vidaura de un propiedad del Marqués Moras y con motivo de la construccion del camino vecinal desde esta villa a la carretera de Velozugo al Puente de Camporany y cuyo importe asciende a la suma de

Del mismo modo tambien se acordó haber que dado enterado el Ayuntamiento del contenido del oficio que le Secretario de Agricultura del Centro Nacionalista de esta villa dirige a esta Alcaldia por el cual se invita al Ayuntamiento por si tiene a bien asistir a las conferencias teoricas y practicas que dice tendran lugar en el local de dicho Centro durante los dias 21, 22 y 23 de los corrientes.

Despues se acordó facultar al Sr. Alcalde para que pague los gastos necesarios al objeto de comprar una mesa escritorio, un pupitre, un sillón, dos sillas y un tintero que sirven en la actualidad para el funcionamiento de este juzgado municipal y cuyos utensilios son de propiedad de D. Jose M.^o Maqueto Battelquin los facilitó a dicho juzgado, gratis en la época que este desempeña el cargo de juez.

Finalmente se dió cuenta del expediente instruido en esta Alcaldia a instancia del albañil D. Gregorio Marten sobre la pertenencia y propiedad del nicho n.^o 21 de la parte Este del Cementerio Catolico de esta poblacion; y enterados los concurrentes, de todas las actuaciones y diligencias practicadas en el expresado expediente y estando de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Judicial, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda; que opina que el referido nicho es de propiedad del Maestro albañil D. Gregorio Marten Fre-

en este estado y no temiendo el Ayuntamiento mas

acuerdos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión de que
 yo el Secretario certifico. - Del teniente. - dura. - no vale.

~~Juan B. Bada~~ Don José Heróles
 Juan Bada Juan Bada

En la villa de Iteha a veintidos de Diciembre de
 mil novecientos diez y ocho. Removido el Ayuntamiento para cele-
 brar sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Davis Pucallas con asis-
 tencia de los Sres. Concejales al margen anotados y siendo las
 horas de las veinte señaladas en las propeletas de convocatoria
 dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo este juró en conocimiento del Comite-
 rio, que el contratista del alumbrado público de la lo-
 calidad Sr. Quijó, había en el día de la fecha suspendi-
 do el servicio del alumbrado eléctrico de la misma sin
 motivo alguno que lo justificara y si solamente simulaba
 o haber ocurrido una avería en la maquinaria (que esta
 no existe) según así ha podido comprobar, condenando
 a la población con tal proceder y por mereo castigo
 a que ésta permanezca a oscuras por muchos días, lo
 que redundará de ocurrir así a gravar los altos intere-
 ses del todo el vecindario.

Con esta estrado y enterado el Ayuntamiento de todo cuan-
 to se acaba de exponer, se convino que inmediatamente
 fuere requerido por escrito el Sr. Quijó como así se
 hizo, a fin de que este se presentara a este acto y ante
 el Comiteo para que diera al mismo las explicaciones
 que le habian inducido a tomar tan mala resolución,
 de cuyo requerimiento no hizo caso el interesado, ne-

quando se en absoluto á presentarse en este acto, como en
 tampoco dió satisfaccion de ninguna clase.

En su consecuencia y en vista de todo ello, el Ayun-
 tamiento acordó dar un voto de confianza al Sr. Alcalde
 de parte que este practique todas y cuantas diligencias
 sean necesarias hasta conseguir por todos los medios lega-
 les á que el Sr. Duero cumpla todos los compromisos y
 obligaciones que tiene contraídas con esta corporación
 municipal referente al alumbrado publico y particu-
 lar de esta villa.

Y concluido ya el objeto de esta sesion el Sr. Pre-
 sidente la levanto entendiendose de su contenido la pre-
 sente acta que firman todos los concurrentes como así
 el secretario que certifica.

Juan Calleja Salva Jaime Barris
 Benito Heras Juan Bascoda
 Juan Gual Juan Cortado
 Juan Heras

En la villa de Navarra a veintisiete de Diciembre de mil novecientos diez
 y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.ª convoca-
 ria por falta de asistencia á la de 1.ª que tenia que efectuarse el 25 del an-
 tuos y habiendo comparecido el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Surca-
 las y el concejal Sr. Heras, siendo los horas de los 20 de dicho Sr. Presidente
 declaró abierta la sesion, dándose principio á ella con la lectura del
 acto de la anterior que fué aprobado.

Acto continuo se acordó aprobar el cuenta de 13 pto. presentada por
 D. Juan Bascoda por el importe de acrecos que efectuado por cuenta del
 Ayuntamiento.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que
 yo el secretario certifico.

Juan Calleja Salva Benito Heras Jaime Barris
 Juan Bascoda Juan Heras

Sr. D. Juan Barris
 Juan Furbent
 Juan Boho de
 Juan Cortado
 Santos Nolas
 Placido Hoig
 Juan Pucallas
 Juan Colinas

En la villa de Huesca a treinta de Diciembre de mil novecientos
 diez y ocho. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion extraor-
 dinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. al-
 calde D. Juan Barris Pucallas con asistencia de los Sr. Concejales
 al margen anotados y siendo las horas de las veinte señaladas en los
 papelitos de convocatoria dicho Sr. Presidente declaro' abier-
 ta la sesion.

Seguidamente el Sr. alcalde manifesto' que el objeto
 de la misma era solo y exclusivamente para tratar y en su
 caso resolver, lo precedente respecto a la conducta misma
 la que viene observando el contratista del alumbrado publi-
 co de la localidad Sr. Ruiz' referente al desempeño de su
 cometido, pues en el dia de la fecha hace nueve noches con-
 secutivas que el citado contratista no suministra fluido
 electrico a la misma, sin haber conocimiento de ello al
 Ayuntamiento ni haber expuesto tampoco la causa que
 ha motivado tan inesperada determinacion.

En su virtud el Ayuntamiento enterado de todo cuanto se
 acaba de exponer y resultando: que el Sr. Ruiz' contratista
 del alumbrado publico, hace nueve noches consecutivas que no
 suministra fluido electrico a la poblacion, sin causa algu-
 na que lo justifique y sin haber dado de ello, conocimiento al
 Ayuntamiento, infringiendo por tal motivo una de las principa-
 les clausulas que regulan la contrata que tiene establecido
 con esta Corporacion municipal: Resultando que aunque la
 falta fuere producida por fuerza mayor, no ha cumplimenta-
 do tampoco el Sr. Ruiz' lo que establece otra de las condicio-
 nes estipuladas en la contrata, por la cual dicho señor se
 ve obligado en este caso a sustituir el alumbrado publico por
 el de petroleo o gas, hasta las diez de la noche, por mientras
 dure la interrupcion: Resultando que son tan a menudo
 las faltas que el Sr. contratista ha cometido para el buen desem-
 peno de su ~~cometido~~ de su cargo, que esta O. l. cal. dia se ha
 visto muchas veces obligado a su ausentacion para que

dichas partes cesaren y para que fuesen cumplimentadas las obligaciones que tiene contraídas con el Municipio, sin que á pesar de ello haya sido nunca posible obtener el debido cumplimiento: Considerando; que la paralización del servicio del alumbrado público no obedece á fuerza mayor alguna, sino que esto ha sido ejecutado por mero capricho del Sr. contratista, y muy probablemente tambien para favoritismo de sus intereses particulares: Considerando que de existir alguna avería en el motor, como así quizá tratará de demostrar el contratista para eludir su responsabilidad, no son necesarios tantos dias para proceder a la reparacion de ella como los que ya se llevan transcurridos: Considerando que la suspensión del servicio del alumbrado, ademas de lo que se manifiesta en unos de los considerandos anteriores, puede ser tambien producido por animosidad surgida recientemente por el interesado en contra del Ayuntamiento: Considerando que con este modo de proceder el Sr. Duico ha ocasionado y continua ocasionando enormes perjuicios, no solamente al Municipio sino tambien y de un modo mas directo a sus abonados, los cuales y para tener iluminados sus domicilios durante las noches que continua ha interrupcion han tenido que acudir estos á la compra de bujias ó bien de carburo, pagando por dichos artículos los altos precios que en la actualidad se cotizan en la poblacion: Considerando que la Corporacion municipal tiene el imprescindible deber de velar por el bien de los intereses del Erario municipal como igualmente por el de sus administrados: Vistas las bases y condiciones que estan en vigor y que fueron aprobadas por ambas partes para el establecimiento del alumbrado electrico de esta villa y de conformidad con lo que estatuye la base 11.^a de las mismas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Que desde este dia queda rescindido el contrato de alumbrado público que este Ayuntamiento tiene celebrado con el Sr. José Duico y Goita, avocados en ventallas, haciendo responsable á este

Otro de 290'35 ptas de Francisco Salval por haber construido en dicho Cementerio nueve nichos nuevos, tapar otros y por haber practicado alguna reparación en dos plazas de la localidad. Otro de 50 ptas presentada por Sr. Jaime Barris por el importe de haber practicado trabajos extraordinarios en la limpieza de la población y durante el mes de Noviembre últimos. Otro de 120'90 ptas presentada por el Alcaide del Ayuntamiento por pago de varios servicios que ha efectuado por cuenta del Municipio. Otro de 65 ptas presentada por Joaquín Frades por el importe de raciones de cebada y paja que ha suministrado a la Comendación Geográfica del Norte de España en su última estancia en esta localidad.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Roda

Gasido Arj

Juan Barris

Juan Barris

En la villa de Navarra a cinco de Mayo de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del fiscal calde Sr. Jaime Barris Pucallas con asistencia de los Sr. concejales al margen anotados, y siendo las horas de las diez y siete vueltas en las papetetas de convocatoria, dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la sesión no era otro sino el de tratar sucesivamente de la cuestión del alumbrado público, en virtud de lo probable que es

te de que el Sr. Heciso' contratista del espejado servicio se aver-
ga a reconocer la falta que cometió el día 22 de Diciembre
último y lo que dió como resultado la paralización total
del mencionado alumbrado sin causa justa que lo moti-
vase; para cuya consecuencia lo ponía á la considera-
ción del Ayuntamiento, para que si este caso llega, resuel-
va la corporación lo que considere mas oportuno sobre
este particular.

Con su virtud el Ayuntamiento, enterado de todo cuanto
queda expuesto y despues de una razonada discusion, se a-
cordó que se designe una Comision de la que formara' por
te todos los individuos que componen el Consistorio, con el
fin de que se redacten nuevas bases que tienden á impedir
para lo sucesivo á que el Sr. contratista cometa las irregula-
ridades que para su buen cometido, con tanta frecuencia
viene realizando, acordandose ademaj que unavars y a esta
misma hora se prolongara' esta sesion para que los Sres. Con-
cejales y cada uno de ellos puedan llevar redactados sus bases
y conclusiones o sea necesarias á este fin, levantandose e
acto continuo esta primera parte de sesion, de que yo el Se-
cretario certifico.

Al día siguiente seis de Enero de mil novecientos diez y nueve
y a la misma hora de las diez y siete se reunió el Ayuntamiento pa-
ra la prolongacion de esta sesion, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Jaime Barris Purrallas y con asistencia de los Sres.
Concejales ausitados al margen, declarandose seguidamente
abierta la sesion:

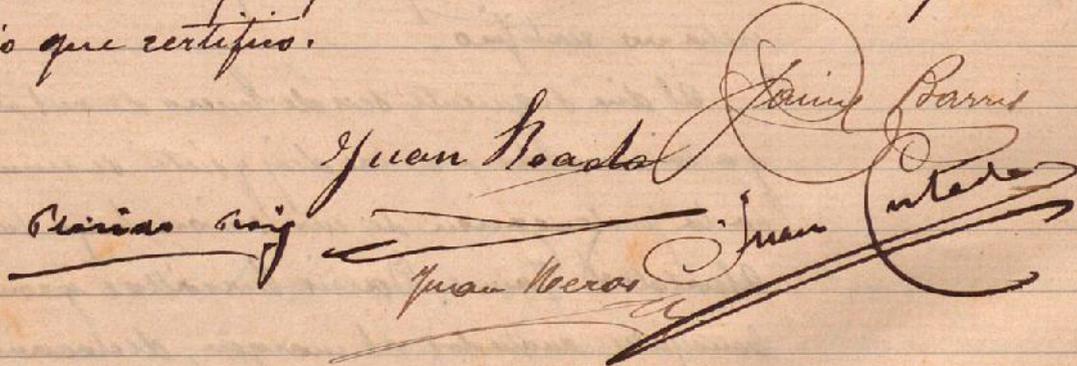
Se concedió la palabra por turnos á cada uno de los Con-
cejales que lo iban pidiendo, entablándose prolongada dis-
cusion sobre el contenido de las bases que se debieron adop-
tar, resolviendose y acordandose en últimos terminos que que-
daren firmes las que constan inscritas en el acta de la sesion
que celebró este Ayuntamiento el día dos de Octubre último, ad-
visandose á aquellas las dos siguientes:

1.^a Si dicho Sr. Guiso deja incumplidas cualquiera de las anteriores condiciones autoriza al Ayuntamiento a que se haga cargo de la Central, sin que el Sr. Guiso pueda percibir garantía, indemnización ni intereses de ninguna clase por parte del Ayuntamiento.

2.^a Que el Sr. Guiso por la falta cometida en 22 de Diciembre último con motivo de haber paralizado el funcionamiento del alumbrado público y particular de la población y como indemnización a los perjuicios causados por ello, vendrá obligado a rebajar a todos sus abogados el importe a que ascienden quince días del precio de sus respectivos contratos.

Dichas bases serán comunicadas al Sr. Contratista para que si merecen su aprobación, poder proceder a su inmediata ejecución y como fuere que dicho señor se encontraba presente en este acto y habiéndosele enterado del contenido de ellas, manifestó y declaró en alta voz, que las rechazaba en absoluto y en todas sus partes.

Por cuyo motivo y en vista de ello el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, extendiéndose de su contenido la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.



 Juan Roda

 Juan Barros

 Juan Cortada

En la villa de Almería a diez de Enero de mil no ocientos diez y nueve. Acordado el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tuvo que efectuarse el día 3 del actual y habiéndose comparecido en este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barros Pucallá y los concejales D. José Roda, Cortada y Hoy, siendo las horas de las veinte dicho Sr. Presidente declaró abierta la sesión dándose

En la villa de Navarra a diez y siete de Enero de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia en la que se acordó que se celebrase el día 15 del actual y por no haberse acudido a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime María Perea y los concejales D. José María y D. Juan, y siendo las horas de las 12 de la tarde Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dándose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó aprobar los cuentas de las cuentas presentadas por el tendero de esta villa D. Benito Herrera por el importe de una muestra de lana que vendió al Ayuntamiento y que sirvió para envolver el cadáver de Cipriano Cabrera, muerto últimamente arrollado por un tren.

Finalmente se acordó que se pide al Sr. Gobernador Civil de la provincia permiso o autorización para que el Ayuntamiento pueda proceder judicialmente contra el contratista del alumbrado público de Guipúzcoa, a fin de que pueda cumplimentarse el acuerdo de dicho Ayuntamiento y en el que se resolvió rescindir el contrato que se tiene celebrado con el expresado señor.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Benito Herrera

Jaime María Perea

Juan Perea

En la villa de Navarra a veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la del que se acordó que se celebrase el día 22 del actual y no habiendo

comparecidos a este acto usamos que el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pucallay y siendo las horas de las 20 de dicho Sr. D. D. no abierto la sesion dandose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Con este estado y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Jaime Barris

En la villa de Iloilo a treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1ª que tuvo que efectuarse el dia 29 del actual y no habiendo comparecido a este acto usamos que el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pucallay y siendo las horas de las 20 de dicho Sr. D. D. declaró abierto la sesion, dandose principio a ella con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Con este estado y no habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.

Jaime Barris

En la villa de Iloilo a siete de Febrero de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1ª que tuvo que efectuarse el dia 5 del actual y no habiendo comparecidos a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Pucallay y los Concejales D. José Bohade, Cortado, José Boluana, ~~Alfonso~~ ^{Alfonso} Jumbert, siendo las horas de las 20 de dicho Sr. Presidente declaró abierto la sesion, dandose principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Acto continuo se acordó aprobar la cuenta de 1917/18 por el

toda por Pouio Bosch por el importe de la compra de 107 bñs porras efectuada para ser destinadas al servicio del alumbrado publico de la localidad; y que quede en suspenso de aprobacion otro cuenta de 35'50 ptas presentada por el mismo Bosch ha presentado por el por las reparaciones que ha efectuado en las puertas del Puerto y del Grill de esta villa.

Finalmente se acordó que se publique un pregon anunciando al publico que se someta nuevamente a concurso el servicio de la limpieza publica y el del transporte de cadaveres del conciente aus bajo el tipo de 850 ptas y con las condiciones que para ello tiene establecidas el Ayuntamiento.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de que yo el Secretario certifique. El habiendo = ha presentado por el. = no vale.

Juan Cortada
 Juan Cortada
 Jaime Barris
 Jaime Solanoz
 Jaime Barris
 Jaime Solanoz
 Jaime Barris
 Juan Nocera

En la villa de S. Maria a catorce de Febrero de mil novecientos diez y nueve. Reunidos el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.ª convocatoria por falta de asistencia a la de 1.ª que tenia que efectuarse el dia 12 del actual y habiendo comparecido a este acto el Sr. Alcalde Presidente D. Jaime Barris Perallas y los Concejales Dns. Juan Cortada, Noig, Solanoz Cortada y Nocera, siendo las horas de las 20 el Sr. Presidente declaró abierta la sesion del dia de hoy, dandoce principio a ella con la lectura del acta de la anterior que fué aprobado.

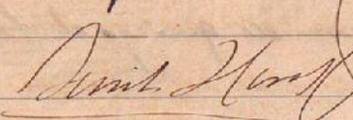
Seguidamente se dio lectura a las instancias presentadas por los vecinos Juan Cortada, José Canavero y Pedro Canavero todos ellos solicitando ser sus otorgados el servicio de la limpieza publica de la localidad y el de los transportes de cadaveres

a los Acuerdos de la misma por medio del código de las leyes. Fue
 sustituido de dichas instancias ser la proposición mas ventosa
 para la especie por D. Pedro Scauer al cual se compromete
 de desempeñar dichos servicios por la suma de ochocientas pe-
 setas al año y además del cumplimiento de las obligaciones que
 para ello tiene establecidas al Ayuntamiento, se obligo el con-
 curante a practicar diariamente durante los tres meses de
 verano lo limpio de las calles de la poblacion, por unanimi-
 dad se acuerdo conceder la practica de los citados servi-
 cios al expresado Sr. Pedro Scauer.

Despues se acordo que la Comision de Obras
 practique una informacion acerca el coste a que as-
 cendera la construccion de una acera en uno de los lu-
 gos de las calles de Salmeron y de la Ribera de esta ella o sea
 desde la casa que habita Jaime Gueset hasta encontrar lo que
 se halla establecida ante la casa de Juan Arroyo, cuya cons-
 truccion se considera indispensable ya que con ella se faci-
 litaria y muy especialmente en tiempos de lluvias, el paso pu-
 blico de aquel lugar.

Finalmente se acordo que sea pedido el plano de urbaniz-
 gacion que uno de los propietarios de terrenos ^{ya} adquiridos
 de los sucesores de Juan Fielcará para la construccion de edifi-
 cios en la finca del Puerto y que a tal efecto tiene levanta-
 do, a fin de que dicho plano pueda ser aprobado por
 el Ayuntamiento en caso de ^{este} que merezca su aceptacion.

Fue habiendo mas asuntos de que trataron el Sr. Presidente levan-
 to la sesion de que es el Secretario certifico.

Don.  José María

En la villa de Jauru a veintuno de Mayo de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tuvo que efectuarse el dia 19 del actual y habiendo comparecido a este acto solamente el Sr. Alcalde presidente y cuando las horas de las 10. Dicho señor declaro abierta la sesion.

Con este estado y sus terminos el Ayuntamiento acuerda de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion y lo levantó de que yo el Secretario certifico.

José Barris
Bart. Hues

En la villa de Jauru a veintiocho de Febrero de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesion ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tuvo que efectuarse el dia 26 del actual y habiendo comparecido a este acto el Sr. Alcalde presidente D. Josue Barris Purrallas y los señores D. Juan Cortada y D. José y cuando las horas de las 10 dicho Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Se acordó conceder permiso a Ramiro Mora para que pueda construir la pared de cerca que tiene solicitud en el solar que D. Rafael Nopu posee en la calle de Santa Lucia de esta villa cuya lincacion debere sujetarse bajo linea recta entre los dos cerros en que está situado el solar de referencia.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el presidente levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

José Barris
Bart. Hues

En la villa de Llançà a siete de Marzo de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.^a convocatoria por falta de asistencia a la de 1.^a que tenía que efectuarse, el día 4 del actual y habiendo comparecido a este acto solamente el Sr. Alcalde presidente y siendo las horas de las veinte, dicho Sr. declaró abierta la sesión.

En este estado y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, dió por terminada la sesión y la levantó; de que yo el Secretario certifico

Jaime Ferris
Alm. Hered.

Pedro Curullas Sr.

En la villa de Llançà a catorce de Marzo de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.^a convocatoria, por falta de asistencia a la de 1.^a que tenía que efectuarse, el día doce del actual y habiendo comparecido solamente el Sr. Alcalde presidente, y siendo las veinte horas, dicho Sr. declaró abierta la sesión.

En este estado y ~~teniendo~~ teniendo el Ayuntamiento que nombrar los testigos para declarar en la revista de los expedientes de quintas en tramitación, se acordó nombrar a los señores siguientes:

Para el expediente del nizo Eusebio Costa Mateu, a D.^o Martin Mallol Barri, Jaime Curullas Pau, Juan Curullas Salva y Baldomero Fontecarr y Bonacasa. Para el de Miguel Escarpenter Giralt a D.^o Martin Mallol Barri, Jaime Curullas Pau, Juan Curullas Salva y Juan Pi Carrerof. Para el de Jaime Puy Her, nombráronse a los mismos del nizo Miguel Escarpenter Giralt. Para el de Jozé Ben Balou

a Esteban Grañollers Felip, Juan Pagés Piera, Miguel Leoncoll Salleras, y Baldomeo Fontecaba Bonacasa. Para declarar al expediente de Juan Bolsanes Talis, los mismos del anterior. Para el de Miguel Martí Payer, José Estela Salleras, Gregorio Vila Font, Juan Gomez Estales y Federico Lambert Garriga.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico

Benito Heras

Pedro Guzmán

En la villa de Alansa a veintinueve de Mayo de mil novecientos diez y nueve. Reunido el Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria de 2.^a convocatoria, por falta de asistencia a la de 1.^a que tenía que efectuarse el día 19 y habiendo comparecido en este acto el Sr. Alcalde presidente, con asistencia de los Sres. concejales, Benito Heras, Juan Lambert, Jaime Bolsanes y Plácido Roig y siendo las 20 el presidente declaró abierta la sesión.

A continuación el Presidente explicó detalladamente lo practicado con los dueños de terrenos de comestible, de esta población con relación a la tasa impuesta a varios artículos de 1.^a necesidad detallados en el Boletín oficial, números 24 y 25, como lo propio dióles cuenta de la constitución de la Junta de subsistencia.

A renglón seguido aprobó la Corporación el material para la escuela de niños convenido, la maestra con el Alcalde, cuyo material consiste en 2 mapas, uno de España y otro de Cataluña, una mesa, dos bancos, para arreglar dos pizarras y por último blanquear las paredes de ambos colegios municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico

Pedro Guzmán

Benito Heras

18V